

María Teresa Muñoz Espinosa,\* José Carlos Castañeda Reyes\*\*

## **“Que deseando cumplir en parte con los deberes que como mexicano tengo para con la Patria y legar a la posteridad un algo que signifique mi paso por la vida...” Ignacio Urbiola Reyna y los inicios de la arqueología en la Sierra Gorda queretana**

*Al profesor José Augusto Ygnacio Posselt Urbiola (1944-2013),  
nieto de Ignacio Urbiola Reyna, in memoriam.*

*Resumen:* El estudio de la historia de la arqueología en México se ha desarrollado, en los últimos años, a partir del trabajo de Bernal, seguido por los de Matos, López Luján y colaboradores, así como por los de Velasco y Martínez. Empero, aún no se había destacado el trabajo pionero de Ignacio Urbiola Reyna, quien en 1925 fue nombrado “comisionado, guardián, conserje y conservador de monumentos arqueológicos” de Landa de Matamoros, Querétaro. De su obra derivó el conocimiento inicial sobre los sitios arqueológicos de esa región del noreste queretano, y en particular, los relativos a Lan-Ha'. El trabajo de Urbiola es parte del proceso de desarrollo e institucionalización de la arqueología mexicana impulsado por Manuel Gamio.

*Palabras clave:* Ignacio Urbiola Reyna, Manuel Gamio, Sierra Gorda, conservación del patrimonio arqueológico, arqueología científica en México.

*Abstract:* Studies of the history of Mexican Archaeology have proliferated in recent years. After the pioneering work of Ignacio Bernal, new advances have been made by authors such as Matos, López Luján and others, as well as Velasco and Martínez. However, these studies have largely overlooked the importance of Ignacio Urbiola Reyna, particularly in his archaeological work in the Sierra Gorda. In 1925 he was appointed “commissioner, keeper, caretaker and conservator of archaeological monuments” from Landa de Matamoros, Querétaro. His work served as the foundation for knowledge of archaeological settlements in northeastern Querétaro, particularly concerning Lan-Ha', the most important archaeological site in the zone. His work is related with the efforts of Manuel Gamio to develop and institutionalize Mexican archaeology.

*Keywords:* Ignacio Urbiola Reyna, Manuel Gamio, Sierra Gorda, preservation of archaeological patrimony, scientific archaeology in Mexico.

### Nota previa

El presente artículo busca rescatar el desarrollo inicial de la arqueología serranogordense a partir del estudio de la obra de Ignacio Urbiola Reyna en el proceso de investigación y renovación de los estudios arqueológicos en México que encabezaba Manuel Gamio a principios del siglo xx. En tal proceso, al trabajo

\* Dirección de Estudios Arqueológicos, INAH.

\*\* Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

de profesionales de la disciplina arqueológica se unió la participación de personajes como Urbiola Reyna, sin formación académica formal, pero a quienes sus ideas progresistas impulsaban a buscar el cambio social que la Revolución mexicana había generado y aún estaba por crearse. Ante ello, tanto la difusión y la defensa del patrimonio arqueológico nacional como el interés de nuestro personaje por incidir en la mejora de sus coterráneos en la Sierra Gorda, son un buen ejemplo de una “microhistoria”<sup>1</sup> que refleja el desarrollo de una familia mexicana en esa región queretana. Su trascendencia la explica el propio personaje en relación con una microhistoria que se proyecta a escala regional y nacional: “pues si bien es cierto que estos factores son localmente en pequeña escala, no por eso dejarían de entrar a la vida activa, desarrollándose en su esfera de acción”.<sup>2</sup>

Su vida es también un ejemplo de “historia desde abajo”, aquella que nos permite “restituir a ciertos grupos sociales una historia que podría haberse dado por perdida o de cuya existencia no eran conscientes” sus actores históricos, que son, sin embargo, plenos creadores de aquélla (Sharpe, 1999: 55-56). El estudio de estos aspectos y su interrelación con el aporte propiamente arqueológico de Urbiola Reyna es el segundo objetivo de estas páginas. Con base en ello, el impulso para el incipiente conocimiento arqueológico de la Sierra Gorda es producto de la acción social de nuestro personaje, y por ello ambos aspectos se apoyan e iluminan uno a otro.

El estudio de la historia de la arqueología en México se ha desarrollado en los últimos años a partir del trabajo de Bernal (1979), seguido por los de Matos (1992), López Luján y colaboradores (2001-2003), o los de Meade (1951), Velasco (1988) y Martínez (2006); los tres últimos para el estudio específico de la arqueología queretana. Pero no se ha destacado el trabajo pionero de Ignacio Urbiola Reyna, de quien derivó el inicial conocimiento

sobre los sitios arqueológicos septentrión oriental de la Sierra Gorda de Querétaro, entre ellos Lan-Ha’, quizá la zona arqueológica más notable de esa región. Su labor es, también, uno de los primeros acercamientos a la historia antigua del noroeste de Querétaro

El trabajo de Urbiola en la región serrana se relaciona con el mismo proceso de desarrollo e institucionalización de la arqueología en México, donde el nombre de Manuel Gamio (1883-1960) es fundamental.<sup>3</sup> Quizá como resultado del impulso de Gamio, en 1925 se nombró a Ignacio Urbiola Reyna como comisionado, guardián, conserje y conservador de monumentos arqueológicos de Landa de Matamoros, Querétaro, nombrado por “el C. Secretario de Agricultura y Fomento, adscrito a la Dirección de Antropología y dependiente del Departamento de Población Precolonial y Colonial”.<sup>4</sup>

### Un poco de historia: Gamio y su impulso a la investigación arqueológica

Este nombramiento no era algo nuevo. De hecho, la figura se hereda desde la época de Leopoldo Batres (1852-1926), “inspector y conservador de Monumentos Arqueológicos de la República, con la gratificación mensual de \$150.00”. La Inspección dependía de la Secretaría de Justicia, a cargo de Joaquín Baranda en 1885. Las obligaciones del inspector eran cuidar la conservación de todos los monumentos y ruinas del país; evitar las excava-

<sup>1</sup> Acerca de este concepto clásico en los estudios históricos, véase Ginzburg (1976).

<sup>2</sup> Carta de Ignacio Urbiola Reyna al presidente de la República para establecer una escuela nocturna para adultos y un periódico regional agropecuario. Landa de Matamoros, 15 de agosto de 1920, AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª. serie, caja 298, exp. 12, f. 7.

<sup>3</sup> La vida y la obra de Manuel Gamio, el padre de la arqueología científica en México, han sido estudiadas por autores como Comas (1975), Matos (1979 y 1983) y González Gamio (2003), fundamentalmente.

<sup>4</sup> Aviso de remisión del nombramiento de Ignacio Urbiola Reyna como Conserje de Monumentos Arqueológicos de Landa de Matamoros, Querétaro, México, D.F., 30 de enero de 1925, ATCNA, INAH, Documentos sobre Estado de Querétaro. Zonas Arqueológicas del Departamento de Monumentos Prehispánicos, exp. B/311[72-45] (02)/1, 1972, núm. 2. Este expediente contiene diversos comunicados entre Urbiola y la Dirección de Antropología, a cargo del ingeniero José Reygadas Vértiz en ese momento, a decir de Ignacio Marquina (1944:36), en torno a las exploraciones realizadas por Urbiola en el área de la Sierra Gorda, concretamente en los actuales municipios de Jalpan de Serra y Landa de Matamoros.

ciones sin autorización, o el movimiento no controlado de piezas arqueológicas. Las que entrasen al Museo Nacional de Arqueología serían supervisadas por él, así como los decomisos en aduanas.<sup>5</sup>

El trabajo del inspector se reforzaría con el apoyo de "vigilantes y conserjes" como cargos honoríficos, sin sueldo. De hecho, en el Decreto de 1897 del presidente Porfirio Díaz, en el artículo 7º se establece: "El Ejecutivo Federal hará el nombramiento de los guardianes que fueren necesarios para la vigilancia inmediata y especial cuidado de los monumentos arqueológicos".<sup>6</sup> Tal es el fundamento jurídico del puesto que habría de desempeñar Urbiola en la Sierra Gorda.

A la caída de Batres, depuesto de su cargo al mes de la renuncia de don Porfirio, el 25 de mayo de 1911, se nombró como sucesor al ingeniero Francisco M. Rodríguez el 30 de junio de 1911.<sup>7</sup> En ese momento se registraban como zonas arqueológicas abiertas —o protegidas por los respectivos conserjes y peones— las siguientes: Chichén Itzá, Uxmal, Labná, Chacnuktum, Kabah, Kihuic, Kichmouc, Dzúlá, Zayí, Chacboray, Tzitzí, Palenque, Casas Grandes, La Quemada, Valle de Mitla, Palacios de Mitla, Papantla, Quioitepec, Monte Albán, Xoxo, Teotihuacán, "Sempoallam" [*sic*, por Zempoala], Maltrata, Xochicalco, Tepozteco, Huexotla, Pátzcuaro, Tescutzingo, Chalchihuites, Isla de Sacrificios, Tlalixcoyan, Tepetitlan y Texcoco.

Al tomar el cargo Rodríguez, comunica que encontró un cierto desorden en la administración de Batres: exceso o falta de personal; el registro de zonas arqueológicas no era muy preciso. Por ejemplo, las ruinas de Hidalgo "no existen", al igual que las de Pátzcuaro; en las ruinas de Oaxaca y del Estado de México faltaban conserjes.<sup>8</sup>

De esta documentación se desprende la estructura de la Inspección, en uno de cuyos cargos laboraría Urbiola. Del inspector general de Monumentos Arqueológicos dependían dos subinspectores y conservadores de monumentos en los estados de Chiapas y Yucatán. En el resto del país aparece el "Conserje de las Ruinas" y, a sus órdenes, "los Peones de las Ruinas".<sup>9</sup> Tal estructura se mantiene hasta cierto punto en la época de Urbiola como Conserje (1925-1926).

Para 1913 se incorpora la Inspección a la estructura del Museo Nacional,<sup>10</sup> dependiente a su vez de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, y se establecen tres regiones arqueológicas en el país:

1. Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas y el Territorio de Quintana Roo.
2. Oaxaca, Veracruz y Guerrero.

General de Conservación de Monumentos Arqueológicos, firmada por el ingeniero F. M. Rodríguez. México, 2 de julio de 1912. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª. serie, caja 112, exp. 115, f. 1.

<sup>9</sup> Comunicado al personal de la Inspección General..., *loc. cit.*, f. 3. Más información al respecto de esta estructura organizativa de la Inspección, en el "Expediente relativo a Responsabilidades contra algunos empleados de esta Inspección por el cobro de sueldos indebidamente. Año de 1913". AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª. serie, caja 113, exp. 14, 7 fs.

<sup>10</sup> Marquina (1994:24-26) narra las vicisitudes de Gamio para mantener la independencia de la Inspección de las autoridades del Museo Nacional, quienes "no velan con buenos ojos que esta oficina fuera independiente del museo, y desde entonces comenzó una lucha continua entre Gamio por conservar independiente su oficina y los directores del museo por conseguir que fuera una de sus dependencias". Tal pugna concluiría en julio de 1917, cuando Gamio consiguió que la Dirección de Monumentos Arqueológicos, con el nombre de Dirección de Antropología, se incorporara a la Secretaría de Fomento. Empero, nosotros podemos añadir que este episodio, que no podemos detallar aquí, le costó a Gamio su puesto como profesor de arqueología en el Museo y una acre disputa pública con los investigadores de aquél, que además de representar la antropología "preboasiana", parece que nunca le perdonaron a Gamio su prestigio y su incipiente y valiosa obra en el campo de una arqueología renovada por él. Las bases documentales de nuestro aserto las presentaremos en un trabajo futuro. Sobre el impacto de Franz Boas (1858-1942) en el desarrollo de la antropología, mentor de Gamio en esos años formativos de la arqueología científica en México, véase Harris (1997: 218-275), una de las visiones más equilibradas al respecto de la obra de Boas.

<sup>5</sup> "Comunicación de la Secretaría de Justicia. Atribuciones del Inspector de Monumentos Arqueológicos". México, 17 de octubre de 1885, AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª. serie, caja 151, exp. 36, fs. 8-9.

<sup>6</sup> Decreto de Díaz para la protección de monumentos arqueológicos. México, 11 de mayo de 1897, AHMAPP, Manuel Gamio, caja 1, exp. 1, 1 f, rollo 1.

<sup>7</sup> Comunicado al personal de la Inspección General de Monumentos del nombramiento del ingeniero Francisco M. Rodríguez en lugar de L. Batres. México, 1 de julio de 1911. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª. serie, caja 11, exp. 9, f. 3. Al Sr. Leopoldo Batres "se le darán las gracias por los servicios que ha prestado en el desempeño de ese cargo".

<sup>8</sup> Propuesta de nombramiento de personal de la Inspección



● Fig. 1 Manuel Gamio (1883-1960), considerado el padre de la arqueología científica mexicana (fuente: Gamio, 1993: 36).

3. Michoacán, Colima, Jalisco, Sonora, Sinaloa, Durango, Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato y el Territorio de Tepic.<sup>11</sup>

Es en ese contexto que se nombra a Gamio como “Inspector y Conservador interino de Monumentos Arqueológicos”, desde el 1 de julio de 1913.<sup>12</sup> Se le asciende a inspector de la Zona Central en 1914, con un sueldo de \$8.25 diarios, considerando sus méritos académicos y laborales en el campo de la arqueología (Acuerdo. Nombramiento de Manuel Gamio, 1 de julio de 1914). Al fundarse la Dirección de Antropología, en 1917, dependiente en principio de la Secretaría de

Agricultura y Fomento (Gamio, 1982: 18), Gamio se convirtió en director de la misma (fig. 1).

Desde 1914, entre sus primeras labores estuvo la de resolver el problema de la falta de pago a los conserjes y guardianes de monumentos, lo que en su opinión afectaría las zonas arqueológicas, sobre todo con el clima de inseguridad imperante (Expediente que registra la problemática, diciembre de 1914).<sup>13</sup> Con ello se ve que la inicial organización de la época de Batres, con personal “honorario” a cargo de aquéllas, fue impropia e impráctica.

En cambio, Gamio resalta la labor de los vigilantes de las zonas arqueológicas del país, tareas y responsabilidades que realizaría el propio Ignacio Urbiola. En un escrito de *ca.* 1919 señala:

De aquellos lugares de las República que revisten mayor interés arqueológico, la dirección tiene empleados que procuran conservarlos por todos los medios que están a su alcance. Estos empleados informan mensualmente del estado que guardan dichos lugares y de los trabajos de exploración y conservación que en ellos se emprenden. De tales informes resulta que, los Monumentos y Ruinas [*sic.*] que están bajo su directa vigilancia, no han sufrido menoscabo alguno (Funcionamiento de la Dirección de Antropología de 1919).

Debe decirse que el acceso al nombramiento de conserje no era fácil. Se seguía un procedimiento de revisión de los antecedentes del candidato, quien debía llenar un cuestionario que lo mostrase apto para ocupar el puesto (Oficio del 6 de abril de 1923). En el proceso de evaluación de candidatos se podría dar el veto por diversas causas:

Me permito hacer del conocimiento de usted, que la proposición de los CC. MOCOROA CASTILLO y ESCALANTE ROSADO [*sic.*] se hace por haberlo así solicitado el C. Eduardo Martínez Cantón, inspector de 1/a de esa Dirección a su respetable cargo; pero según el parecer del suscrito no son competentes para el desempeño de dicho empleo, pues son

<sup>11</sup> Oficio de Cecilio Robelo, director del Museo Nacional, donde se establecen tres zonas de monumentos arqueológicos en el país, bajo la supervisión del Museo. México, 26 de junio de 1913. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª. serie, caja 113, exp. 3, fs. 1-2.

<sup>12</sup> Sin embargo, su nombramiento oficial tiene fecha de diez días después de Véase, Minuta. Nombramiento de Manuel Gamio como Inspector y Conservador interino de Monumentos Arqueológicos de la República. México, 10 de julio de 1913. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª. serie, caja 113, exp. 39, f. 2.

<sup>13</sup> Como ejemplo de la inseguridad de la época y sus afectaciones arqueológicas, véase Expediente Conserje de Xochicalco (diciembre de 1912).

gentes [sic.] acostumbradas a las comodidades de ciudad y difícilmente se habituarían a vivir en las regiones deshabitadas donde se encuentran las ruinas [...] El Agente General (Asunto. Se proponen Conserjes, 12 de junio de 1925).

El propio Gamio podía vetar los nombramientos en otros casos. Este documento también es útil, en tanto permite conocer algunas de las condiciones de trabajo y de las labores de los conserjes, mismas que habría desempeñado Urbiola:

Debo manifestar a Ud. con respecto a los cuatro solicitantes que no me parecen personas apropósito [sic.] para el puesto de conserjes, pues deben de tener presente los sueldos que percibirían sin ninguna clase de viáticos, tienen obligación de vivir en las ruinas constantemente y aún dedicarse cuando sea necesario a la labor de limpia de los monumentos, ayudando a los conserjes de segunda y a los peones [...] El Director General [Manuel Gamio] (Se hacen algunas observaciones..., 19 de junio de 1923).

Por las fechas del documento, es factible que el propio Gamio haya conocido del caso de la incorporación de Urbiola como conserje, lo cual debió haber sido significativo por la región de que se trataba, muy poco conocida en ese momento, pero puerta de entrada a la Huasteca, bien valorada por la obra de Seler.

En cuanto a los salarios del personal de la Dirección de Antropología, presentamos algunos ejemplos ilustrativos (Relación de personal y sueldos, 8 de enero de 1922):

<i>Puesto</i>	<i>Salario diario en pesos (1922-1925)</i>
Jefe de Sección de Propaganda Etnográfica	\$15.00
Profesor [misma sección]	\$12.00
Inspector de 1ª	\$9.00
Fotógrafo	\$7.00
Almacenista	\$5.50
Pintor	\$4.00
Maestro herrero	\$3.50
Conserje	\$3.00
Peones	\$2.50 y \$2.00

Otro punto de preocupación para Gamio era el registro preciso de las zonas arqueológicas del país. Cabe mencionar que en el informe sobre la situación de la Dirección de Antropología (Funcionamiento de la Dirección de Antropología, ca. 1919), Gamio recuerda que el impulso inicial de los trabajos para la elaboración de una carta arqueológica fue el “Decreto de 11 de mayo de 1897”, marco jurídico para que la Inspección de Monumentos Arqueológicos lo emprendiese. En efecto, el decreto de Díaz de tal fecha para la protección de los monumentos arqueológicos señalaba en su artículo 4º: “A fin de identificar los monumentos arqueológicos, el Ejecutivo de la Unión mandará formar la Carta arqueológica de la República” (Decreto de Díaz, 11 de mayo de 1897).

Por tanto, los primeros esfuerzos al respecto fueron los de Batres, quien hizo “un primer intento para formar una Carta Arqueológica de la República, en la que aparecen las principales ruinas de que tuvo conocimiento” (Marquina, 1939: 4). López Camacho (1988: 217) amplía esta información al señalar que ese proyecto surgió desde 1897, cuando se le ordenó a Batres su formación. La publicación de la carta se logró hasta 1910, Batres registró 110 sitios, con una descripción mínima de cada uno (Gaxiola, 2009: 107).

Puede referirse otro antecedente del proyecto para registrar en forma minuciosa los monumentos arqueológicos nacionales. La idea operativa fue de Gamio, en sus años de estudiante de arqueología en el Museo, en 1906, y ya refleja su futura preocupación por desarrollar una antropología integral, amén de la necesidad de un registro apropiado. En efecto, en ese año propuso (Comunicado de Manuel Gamio y Ramón Gámez, 24 de noviembre de 1906) a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes la redacción de un “Directorio General de Arqueología de la República Mexicana”, con un apéndice que podía incluir “curiosidades naturales” del país, como la Pesquería Chica y el “Puente de Dios” en Nuevo León, como ejemplos. Resalta que el “Directorio” contendría “cuanto monumento arqueológico exista diseminado por el territorio de la República, así sea de escasa como de suma importancia”, pues su “objeto principal será presentar, en un solo

cuerpo, metódicamente ordenado, todo lo que supieron legarnos nuestros antepasados”. Así, cada monumento contenido en el “Directorio” se ilustraría con un grabado, acompañado de su descripción, el estudio arqueológico a la par del estudio etnológico, que permitiría conocer la “tribu o raza autora del monumento”, así como datos prácticos —los medios de comunicación para llegar a él y situación geográfica precisa—. En suma, la descripción arqueológica debía comprender “los perfiles étnicos de la raza constructora, los acontecimientos que allí se desarrollaron, la naturaleza de la arquitectura y, por último, la distribución de sus compartimientos, a cuyo efecto se adjuntarían láminas y croquis.” Gamio consideraba que el conocimiento del pasado prehispánico se lograría en el futuro con “vastos estudios arqueológicos, étnicos e históricos” (Carta de M. Gamio, 20 de noviembre de 1906), antecedente claro de su obra profesional futura. Desde luego, no recibió apoyo financiero para el proyecto.

En 1909 (Expediente donde Gamio propone, 5-7 de julio de 1909), Gamio presentó un nuevo plan de la ahora llamada “Guía arqueológica de la República Mexicana”. Su objetivo es “inventariar los monumentos arqueológicos existentes en la República”, conocidos pero no descritos ni estudiados y los recién descubiertos. Se incluirían fotografías, planos y un estudio arqueológico o “arqueográfico”. El “Directorio” facilitaría también la visita al monumento y haría más cómoda la estancia en la zona, por lo que debería incluir datos prácticos para ello. Presentaría la descripción del monumento por estado, por lo que incluiría un índice alfabético por entidades federativas y zonas arqueológicas, y su clasificación arqueológico-etnográfica. Considera posible publicar la obra por entregas, como era común en la época, y el primer opúsculo se obsequiaría a los asistentes al Congreso de Americanistas de 1910. Calculaba dos años y medio para concluir la obra.

Gamio solicitaba un pago de \$100.00 mensuales como honorarios por su labor, y un número de ejemplares impresos “a determinar por el Director del Museo”. De hecho, el proyecto despertó interés en la institución, que solicitó apoyo a la Secretaría, la cual, a pesar de la bonanza porfirista,

contestó: “Le manifiesto que en virtud de la actual situación económica del Erario no es posible por ahora acordar el gasto de que se trata. Libertad y Constitución. México, 7 de julio de 1909” (Expediente donde Gamio propone, 5-7 de julio 1909). Pasarían treinta años para que los proyectos de Gamio al final se realizasen.

Así, ya como profesional de la arqueología, en 1913 (Ensayo de Clasificación Cultural, 26 de junio de 1913) Gamio escribió un interesante “Ensayo de clasificación cultural de los monumentos arqueológicos de la República Mexicana”, a partir de la cual consideró imperfecta la clasificación en tres regiones o zonas arqueológicas, planteó cuatro áreas y resaltó la cultura más importante de cada una de ellas. Así, la “1ª. Zona. Peninsular” abarca Yucatán, Campeche, Tabasco, Chiapas y Quintana Roo, hogar de la cultura maya; la “2ª. Zona Ístmica”, se extiende por Veracruz, Oaxaca y Guerrero. Incluye la cultura mixteca-zapoteca como la de mayor unidad y extensión. En cambio, la cultura totonaca es “muy reducida” según sus vestigios, por lo que impera la primera. La “3ª. Zona del Centro” comprende el Distrito Federal, el Estado de México, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y Morelos. En ella imperaron las culturas teotihuacana y azteca. Finalmente, la “4ª. Zona del Norte” abarca el resto de la República, Querétaro incluido. Considera a la cultura tarasca predominante en dicha zona, y la explica como una transición entre las culturas del norte y del sur, de ahí su importancia.

A partir de esta clasificación resurge el proyecto de establecer la “Carta arqueológica de la República”, para lo cual se inicia la contratación de personal para la Inspección de Monumentos, como se indica en el expediente respectivo (Expediente que recoge documentos, 1913-1928). Se consideraba que la “Carta” debía establecerse mediante trabajo de campo, con base en “el terreno de las mismas ruinas”, por lo que se requería personal especializado en ingeniería para una adecuada realización. Así, luego del despido de una persona no capacitada (Isabel Ramírez laboró tan sólo entre julio y septiembre de 1913), y del fugaz paso del ingeniero Eduardo de la Portilla (septiembre de 1913-junio de 1914), el ingeniero José Reygadas Vertiz llegó a colaborar con Gamio

a partir de 1914; sería su hombre de confianza y apoyo para proyectos futuros: él se haría cargo del proyecto de la "Carta" luego de las vicisitudes de Gamio en su breve paso por la Secretaría de Educación Pública.

En ese mismo año Gamio publicó su *Metodología sobre investigación, exploración y conservación de monumentos arqueológicos*, en la cual propuso un método de investigación integral (Matos, 1983: 7) que, según López Camacho (1988: 219), implicaba también la realización de dos tipos de cartas de registro de monumentos arqueológicos: una denominada "Carta arqueológica general", de divulgación, y la "Carta geográfica arqueológica", destinada a especialistas y que ubicaría en forma precisa los sitios arqueológicos en función de los detalles del relieve nacional y con base en los trabajos de la Comisión Geográfica Exploradora. A partir de estas ideas, Gamio y Reygadas continuarían con el proyecto.

Ya como cabeza de la Dirección de Antropología, Gamio procuró emprender un estudio integral de la realidad antigua de México, similar a la que él mismo realizaría y publicaría en *La población del Valle de Teotihuacan* (1922). Para ello dividió el territorio mexicano en diversas regiones, considerando "las principales áreas en que habitan grupos sociales representativos de esas poblaciones, haciéndose, con tal objeto, la siguiente clasificación de zonas, en las que [...] se fijarán las regiones típicas por investigar". De diez áreas, la octava de ellas quedó integrada por Querétaro y Guanajuato (Gamio, 1922: I, XI). Como se ve, la preocupación de Gamio por establecer las bases de una organización arqueológico-geográfica coherente del territorio nacional fue una constante a lo largo de su obra en esos años.

En el "Informe" de hacia 1919, ya citado, Gamio dijo que la Carta arqueológica "ha sido concluida" y contiene "mas [de] seiscientos lugares". Como trabajo anexo a la misma se formó un catálogo "en el que constan los datos más importantes sobre los lugares que aquélla registra y las vías de comunicación más cortas que a ellas conducen". De la importancia de este trabajo para la conformación del *Atlas...* de 1939 da cuenta clara el siguiente documento, que recoge la opinión de Moisés Herrera, "Oficial Primero" de la Direc-

ción de Antropología, quien "formó y corrigió cuidadosamente el Catálogo, registrando todos los datos disponibles" (Marquina, 1939: 6). Curiosamente, Marquina no es tan explícito en el prólogo de la publicación:

En la Dirección de Antropología de México, entonces dependiente de la Secretaría de Fomento, el Dr. Dn. Manuel Gamio, ayudado por los Sres. Arqueólogos, Don Eduardo Noguera, Don Roque J. Ceballos Novelo y algunas otras personas más, hace un magnífico cedulaario de puntos arqueológicos de la República que entresaca de notables y variadas obras impresas y manuscritas. **Este trabajo es el que ha servido de base principal para la confección del presente catálogo** (Sencillas sugerencias para la formación del prólogo, 10 de diciembre de 1938) [negritas nuestras].

Recuérdese que Reygadas sucedería a Gamio al frente de la Dirección de Antropología en 1925, ya en el organigrama de la Secretaría de Educación Pública. Desde luego, Reygadas desarrollaría también una importante labor propia en el proceso de avance de la arqueología mexicana (Hernández Pons, 1988: *passim*). El nombre de Ignacio Marquina aparece también aquí, pues entró ese mismo año al equipo de Gamio —invitado por Reygadas— al cambiarse la Dirección de Antropología de la Secretaría de Fomento a la de Educación (Marquina, 1994: 35-36). Marquina ya había colaborado con Gamio en su proyecto de antropología integral en Teotihuacan (Gamio, 1922), ya que había comenzado a ligarse al estudio de la arqueología mexicana con el propio Rodríguez al menos desde 1912 (Marquina, 1994: 23-24).

Por tanto, puede decirse que el proyecto del mapa arqueológico de Gamio, continuado por Reygadas a lo largo de diversas etapas de conformación,<sup>14</sup> concluyó en 1939 —bajo la res-

<sup>14</sup> En efecto, descontando la Carta de Batres de 1910, se conocen al menos tres ensayos previos de cartas arqueológicas: uno sin fecha y dos más en 1928 y 1935. El primero presenta cuatro datos: vestigios (nombre del sitio arqueológico), estados, coordenadas "convencionales" y tipo de resto ("estructuras, montículos, esculturas, sepulcros, grutas, fortificaciones, cerámica, petroglifos, pictógrafos"). No menciona los datos sobre las zonas arqueológicas de la Sierra Gorda que luego ofrecerá Urbiola (Catálogo de

ponsabilidad de Ignacio Marquina— con la publicación del *Atlas arqueológico de la República Mexicana*, que incorporó en la obra el fichero de sitios iniciado por Gamio en 1916, al formarse la Dirección de Antropología en la Secretaría de Fomento (Hernández Pons, 1988: 298). Esta publicación aparece ya con el crédito de autoría del naciente Instituto Nacional de Antropología e Historia en ese mismo año. Alfonso Caso, otro de los fundadores de la antropología mexicana, fue nombrado su director a principios de 1939 (Marquina, 1994: 52), año de la muerte de Reygadas Vértiz (Hernández Pons, 1988: 300).

Cabe mencionar que en el *Atlas* se registraron 2 106 sitios arqueológicos en el país (López Camacho, 1988: 220).<sup>15</sup>

## El aporte de Ignacio Urbiola Reyna a la obra de Manuel Gamio

A partir de lo anterior puede inferirse, con cierto grado de probabilidad, que el principal promotor para catalogar las zonas arqueológicas del país, después de Batres, fue Manuel Gamio. Su abrupto cese como subsecretario de Educación Pública, por denunciar la corrupción del gobierno de la época (su despido se decidió en la oficina del presidente en turno, Plutarco Elías Calles, 1924-1928)<sup>16</sup> le

impidió continuar al frente de la Dirección de Antropología y concluir su proyecto, que años después culminarían Reygadas y Marquina.

Es aquí donde la vida de Urbiola se enlaza con la de Gamio. Este último, ¿conoció personalmente a Urbiola? No es posible inferirlo de la documentación consultada. De hecho, no es claro cómo éste se incorpora a la Dirección de Antropología. Gamio mencionaba en el “Programa de la Dirección...” que, al fundarse aquélla en 1917, “no se contaba, exceptuando muy pocos empleados, con personal especializado en investigaciones sociológicas, antropológicas, etnológicas [...]”, por lo que consideraba necesario recurrir al apoyo de las hoy llamadas organizaciones no gubernamentales, “Asociaciones científicas, altruistas y laboristas; Prensa, Logias, Iglesias [...]”, para fomentar el desarrollo de los proyectos de la Dirección naciente para que impactasen en la población nacional (Gamio, 1922: I, X-XI). La referencia a las logias masónicas es un dato de interés, ya que Urbiola estaba ligado a la logia “Mariano Arista núm. 2”, de Río Verde, San Luis Potosí, fundada en 1891,<sup>17</sup> y en la que alcanzó un grado importante (Amanda Urbiola Albino, 90 años, comunicación personal, 2015).<sup>18</sup> ¿Accedió a través de este contacto al empleo de Conserje, o más bien la Dirección de Antropología solicitó personal

---

lugares arqueológicos, 1925-1929). Entre 1927 y 1928 se integró “un pequeño mapa arqueológico” a escala 1:6 500 000, “con nuevos y más copiosos datos”, para ilustrar la obra “Estado actual de los principales edificios arqueológicos de México, 1928”, inédita [Sencillas sugerencias para la formación del prólogo, 10 de diciembre de 1938]. Entonces se contaba con 1 098 zonas arqueológicas, 18 de ellas en Querétaro (Lista de lugares arqueológicos, 5 de julio de 1927; Especificación por Estados, 9 de noviembre de 1928). Finalmente, la Carta arqueológica de la República Mexicana de 1935 (AHMAPP, Archivo Técnico de la Dirección de Monumentos Prehispánicos, vol. 1, rollos 6 y 7) contiene la misma información del *Atlas*..., con las referencias de Urbiola que aparecerían publicadas en 1939. En el AHMAPP aparecen diversos documentos sobre la preparación de la edición definitiva del *Atlas*... entre 1935 y 1939.

<sup>15</sup> En 2009 se tenían registradas 20793 zonas arqueológicas en todo México (Gaxiola, 2009: 113). En 2014 se cuenta con el registro de 46 810, sólo 187 abiertas a la visita pública (Zinden y Klamroth, 2014).

<sup>16</sup> Al respecto, Marquina (1994: 36-37) dice: “Gamio tenía un concepto estricto de la honradez en el manejo de los

---

fondos que el gobierno dejaba a su cuidado, ya durante su permanencia en la universidad, y después en la Secretaría de Agricultura y Fomento, y aquí encontró algunos malos manejos en los fondos que se habían asignado a su dirección”. Noyola (1987: 146-148) considera, además de lo anterior, que Gamio renunció porque se estaba imponiendo una nueva visión de la antropología mexicana: “La corriente que desplazó a Gamio estaba encabezada por el profesor Moisés Sáenz, cuya labor en la elaboración de la política educativa tuvo mucha importancia”. Sin negar esa posibilidad, parece que este último autor minimiza las valientes y documentadas denuncias de Gamio sobre la corrupción en la SEP, que muestran un problema mayor del que dan cuenta varios documentos. Véase las cartas que Gamio le envió al presidente Calles entre abril y junio de 1925 (AHMAPP, Manuel Gamio, caja 2, exps. 22 y 27, rollo 1).

<sup>17</sup> Pero el origen de la masonería en Río Verde es más temprano. Ya en 1828 se registraba una logia yorkina en esa ciudad (Mateos, 1884: 27).

<sup>18</sup> Fueron infructuosos nuestros esfuerzos para corroborar esta información, sin duda relevante, aportada por la hija del señor Urbiola



de apoyo en la zona? No es posible saberlo con certeza.<sup>19</sup>

Su nombramiento, como vimos, es del 30 de enero de 1925, pero Urbiola ya se encontraba en funciones al menos desde mediados de ese mes, como se desprende de la respuesta a su pregunta sobre el particular (Asunto. Ya fue remitido nombramiento, 30 de enero de 1925), y de un documento que reporta uno de sus primeros hallazgos arqueológicos, el del sitio Tonatico, municipio de Jalpan. Al respecto, solicita la remisión urgente de su nombramiento, para iniciar con tal base jurídica su labor de vigilancia y protección de "ruinas indígenas antiguas" en el área (Oficio de Ignacio Urbiola Reyna, 15 de enero de 1925).

El documento revela el dinamismo y responsabilidad de Urbiola en su nueva labor, lo que sin duda superaba el trabajo cotidiano de los "conserjes de monumentos arqueológicos" del departamento. De hecho, el entonces jefe del Departamento de Antropología, Reygadas Vertiz, lo instruye de lo que debe y lo que no debe hacer: "Sírvese Ud. informar del resultado de sus trabajos [de exploración] y nó [*sic.*] emprender ninguna excavación en tanto no reciba las órdenes correspondientes, debiendo dirigir su correspondencia al C. Jefe del Departamento de Antropología.- Museo Nacional.- Moneda 13. México, D.F." (Oficio del jefe del Departamento de Antropología, 24 de marzo de 1925).

Los frutos de su ministerio se manifestaron a lo largo de ese mismo año: "Por el oficio de Ud. número 15 de fecha 21 de julio último, he quedado enterado de que en el pueblo indígena de Tilaco de esa zona arqueológica a su cargo existen en dos lugares distintas ruinas precolombinas. Sírvese Ud. dar mayores datos y si le es posible ilustrarlas con fotografías" (Oficio del jefe del Departamento de Antropología, 8 de agosto de 1925; Número 15.

<sup>19</sup> Cabe mencionar que el origen de la masonería en México se remonta a 1806, cuando se estableció la primera logia, escocesa en la calle "de las Ratas" de la Ciudad de México. A ella pertenecieron Hidalgo y Allende, entre otros independentistas de 1810. El rito yorkino, por su parte, esperó para su formación hasta 1825 (Mateos, 1884: 8, 16). En general, se reconoce el año de 1717 como el del origen de la masonería en Europa, según Ferrer (2001: 186). Este libro es un estudio moderno y equilibrado sobre la historia de la masonería, sujeta siempre a polémica. Liagre (2014: 162) propone 1723 como el año del origen de la masonería.

Asunto: Comunica la existencia..., 21 de julio de 1925). Cabe señalar que uno de esos dos sitios es el PANQ-143 Los Bailes, importante centro ceremonial serrano (Muñoz y Castañeda, 2009) ubicado en el municipio de Landa de Matamoros, delegación de Tilaco (fig. 2).

De hecho, los importantes descubrimientos de Urbiola no iban aparejados con su exiguo sueldo de \$3.00 diarios, y que ni siquiera se le pagaba con regularidad.<sup>20</sup>

Que Urbiola, a pesar de las limitaciones de su posición, procuraba muy en serio la protección del patrimonio arqueológico lo comprueba otro comunicado de Reygadas, en el que le remite un ejemplar de la ley vigente sobre monumentos arqueológicos, "en vigor desde 1896", diciéndole:

En cuanto a la circular que propone para declarar de propiedad nacional los monumentos arqueológicos, le adjunto a Ud. un ejemplar de la ley relativa, que como verá está en vigor desde 1896.<sup>21</sup> Si hubiera algunas dificultades en este sentido, debe Ud. notificar a los propietarios de la existencia de esta ley, a fin de que se sepa que los monumentos arqueológicos son propiedad nacional (Oficio del jefe del Departamento de Antropología, 21 de septiembre de 1926).

Urbiola responde puntualmente a Reygadas: "Con el oficio de usted [...] se recibe un ejemplar del decreto que declara ser propiedad de la Nación los monumentos arqueológicos existentes en la misma; cuyo decreto normará mi actuación y me servirá de fundamento. Reitero a usted mi atención y respeto" (Respuesta de I. Urbiola, 7 de octubre de 1926).

Ese es el último documento que logramos localizar sobre el cargo de Urbiola como "comisionado, guardián, conserje y conservador de monumentos arqueológicos" de la Sierra Gorda. No conocemos la suerte de sus demás reportes, algunos acompañados de planos sobre los impor-

<sup>20</sup> En un nuevo comunicado a Reygadas señala que "Mi diario es de tres pesos y únicamente tengo pagados los meses de enero y febrero del correspondiente año" (Oficio de la Delegación de la SEP, 23 de julio de 1925).

<sup>21</sup> De hecho, el decreto de Díaz lleva la fecha de 11 de mayo de 1897 (Decreto de Díaz, 11 de mayo de 1897).

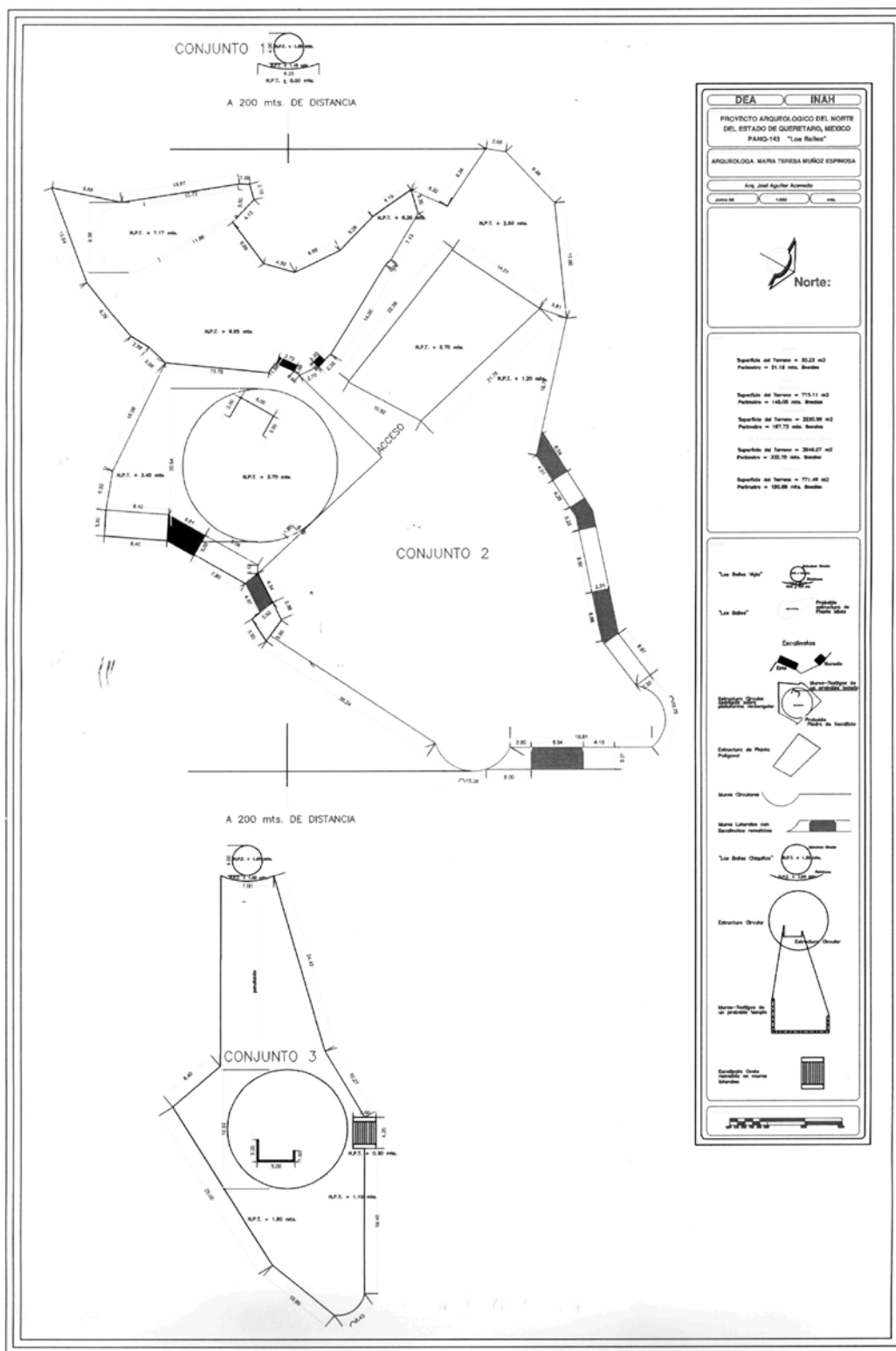


Fig. 2 Los tres conjuntos del PANQ-143 Los Bailes, importante centro ceremonial serrano (elaborado por María Teresa Muñoz Espinosa, DEA-INAH).

tantes sitios arqueológicos que descubrió. Vale la pena regresar a su primer reporte, único que se conserva, donde da noticia de la zona arqueológica de Tonatico, cercano a Jalpan (Informe rendido por el suscrito..., 15 de enero de 1925).

Luego de presentar la ubicación geográfica, realiza una observación que parece inspirada por Gamio: "Tonatico, nombre etimológico [...] cuyo significado ya me encargo de averiguar por estimarlo así necesario para saber cual fue la raza aborígen desaparecida". Pasa luego a referir el medio específico en que se localiza el sitio, donde se ubican varios "túmulos" o *cuisillos* —como hasta la fecha se les llama en la zona—, algunos en buen estado, otros muy destruidos por el uso de la piedra para edificaciones modernas. Retoma la tradición oral de los habitantes del lugar, quienes le informan del hallazgo de "objetos de piedra y barro", y sepulturas muy peculiares, "en forma perpendicular". Su reconocimiento fue breve, por el frío imperante, y espera regresar para efectuar una nueva exploración con el apoyo de los lugareños, que le hablan de "callecitas", "cimientos de algunas ruinas", lo cual hace pensar que "en ese lugar existió un centro de población aborígen que bien pudiera resultar de interés su exploración".

Como se ve, una información precisa y bien redactada, sin faltas de ortografía, lo que demuestra ser de una persona educada y observadora. Y si bien no hay más testimonios de su misión, el *Atlas...* (1939: 199-202) registra los siguientes sitios, con la indicación de haber sido reportados por el "Sr. Ignacio Urbiola Reyna" (fig. 3):

- Campana o C. de la Campana (en el mapa) "Montículos" (p. 199)
- Ecatitlán B-C-2 "Montículos" (p. 200)
- San Juan C-2 "Montículos" (p. 200)
- Landa de Matamoros C-2 "Montículos" (p. 200)
- El Lobo C-2 "Montículos" (p. 200)
- Neblinas C-2 "Montículos" (p. 201)
- El Sabino C-2 "Montículos" (p. 202)
- Cerro del Sapo C-2 "Montículos" (p. 202)
- Tilaco C-2 "Montículos" (p. 202)

En el "Mapa Arqueológico de Querétaro. Número 21", que aparece en la misma publicación (1939: frente a p. 200), se ubican otros sitios se-

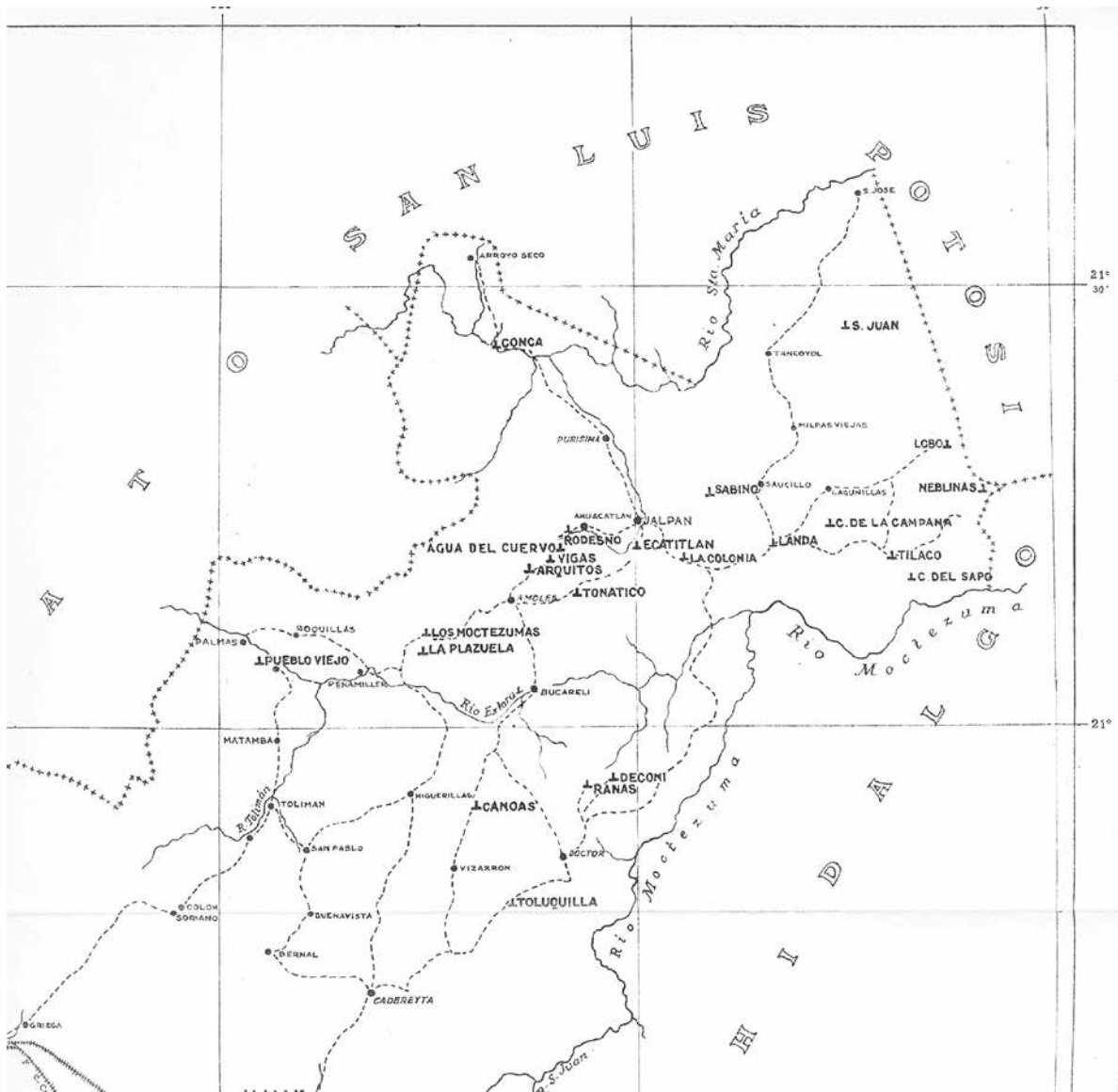
rranos de los que no se da crédito a Urbiola como su descubridor. Son: "Conca, Rodesno [*sic*], Agua del Cuervo, Vigas, Arquitos, La Colonia". Uno de ellos es "Tonatico", que sí fue dado a conocer por Urbiola. Puede suponerse, entonces, que todos fueron descubiertos también por el conserje de Landa. Así, Urbiola habría descubierto algunos de los sitios más importantes de la Sierra Gorda en su sección noreste, incluidos Lan-Ha' ("Campana") (figura 4) y Los Bailes ("Cerro del Sapo"), de los que nos hemos ocupado en otras publicaciones.<sup>22</sup>

Lo anterior destaca aún más la importancia de su trabajo pionero en la región, paraje casi inaccesible en esa época, e incluso hasta hace pocos años. En efecto, véase la descripción, redactada también por Urbiola, de cómo llegar a esta parte del norte de Querétaro:

Ruta: Por ferrocarril hasta la estación Bernal (Qro.), de ese lugar en auto a Cadereyta y luego a Jalpan (tres días a caballo), o bien por ferrocarril hasta la estación de San Bartolo, (S. Luis Potosí), transbordándose enseguida al tren de Río Verde para llegar a dicha Ciudad, luego en auto para Arroyo Seco (Qro.) y de ese lugar un día y medio a caballo hasta Jalpan. Dato: Sr. Ignacio Urbiola Reyna (*Atlas...*, 1939: 200).

Falta indicar que la llegada a Jalpan era el principio del viaje. Los sitios arqueológicos que descubrió están a horas o días de viaje, a caballo, de esa localidad. Las dificultades de acceso a la Sierra Gorda están bien descritas por Cuevas y Noguera en su recorrido por las ruinas de Ranas y Toluquilla, al otro extremo de la zona serrana explorada por Urbiola (Informe sobre la expedición arqueológica, febrero de 1931; Viaje de exploración a las ruinas..., febrero de 1931). Todo esto para resaltar las dificultades para el acceso a la comarca serranogordense, y para los desplazamientos en su interior. El contacto con el centro de México era muy limitado, de ahí que la salida "natural" de la sierra era hacia San Luis Potosí o hacia Tamaulipas, en el golfo de México (Carta del delegado municipal de Vizarrón, 26 de no-

<sup>22</sup> Del PANO-143 los Bailes ya citamos la publicación respectiva (Muñoz y Castañeda, 2009). Sobre Lan-Ha' (PANQ-147), véase Muñoz y Castañeda (2014a y 2014b).



● Fig. 3 El territorio de la Sierra Gorda explorado por Urbiola (1925-1926) (fuente: *Atlas arqueológico de la República Mexicana*, 1939: mapa frente a la p. 200).

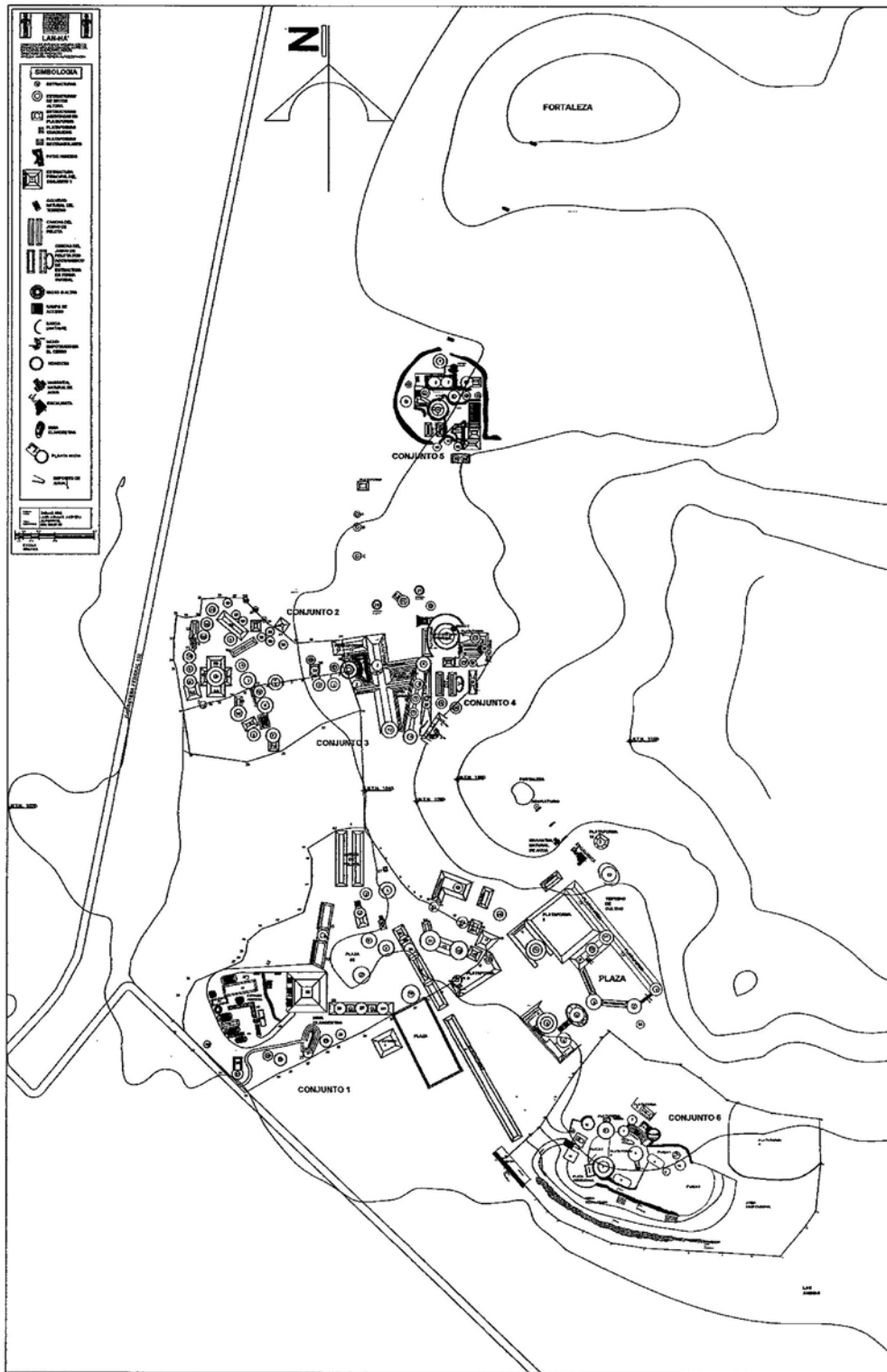
viembre de 1925).<sup>23</sup> No en balde, uno de los cronistas de la región escribe:

Un día de 1962 la Sierra Gorda empezó a ser nuevamente invadida por todas partes [...] Pero estos invasores no venían con el arma al hombro, sino

dotados de herramientas de trabajo, máquinas y material de toda clase en grandes cantidades. [Tras] cinco años de intenso trabajo: carreteras, puentes, todo el progreso del siglo xx [fue] derramado sobre los antiguos y abandonados poblados (Ramírez Cuéllar, 1966: 35).

<sup>23</sup> Como se ve, pasaron más de 30 años para que se construyera una carretera moderna que comunicase a la Sierra Gorda con el norte y el centro del país.

Imaginemos las dificultades para Ignacio Urbiola en su camino de exploración por las veredas serranas en 1925 y 1926 (fig. 5). En suma, de sus



● Fig. 4 El sitio PANQ-147 Lan-Ha', el más notable de la porción noreste de la Sierra Gorda (elaborado por María Teresa Muñoz Espinosa, DEA-INAH).



© Fig. 5 Paisaje serrano: por las veredas recorridas por Urbiola (fotografía de los autores, 2009).

reportes se tomó la información que consigna el *Atlas arqueológico de la República Mexicana* (1939: 199-202) sobre los sitios arqueológicos serranos, varios de ellos de los más notables.

¿Cuándo dejó Urbiola el puesto de conserje? Probablemente en 1926, si se considera un posible cambio de domicilio de los Urbiola, que se desplazaron a vivir a Río Verde, abandonando Landa de Matamoros desde 1925, según consta en el documento que citaremos luego. Quizá nuestro personaje se mantuvo en su puesto en tanto le fue posible, hasta que fue absorbido por sus ocupaciones en aquella localidad potosina.

## ¿Quién fue Ignacio Urbiola Reyna?

La tradición oral de los habitantes de Landa de Matamoros indica que las familias Urbiola<sup>24</sup> y

<sup>24</sup> El apellido Urbiola no se menciona en las listas de conquistadores que llegaron a México con Cortés o Narváez (Chavero, 1970: I, 839-842, 858-863). Tampoco fue registrado por Villar Villamil (1933) en su *Cedulario heráldico*; ni parece ser de origen nobiliario porque no aparece en la relación de los “grandes de España” o de títulos nobiliarios españoles (Cadenas, 2006). Según la tradición familiar recogida por Fernando Urbiola Ledezma (54 años, comunicación personal, enero 2015), originario de Cadereyta, Querétaro y vecindado en la ciudad de Querétaro, el origen de la familia en España es una localidad cercana a Pamplona, en Navarra, del mismo nombre, el pueblo de Urbiola. Se ubica en el Valle de Santesteban de la Solana, a decir de Madoz (1849: XV, 221),

Reyna<sup>25</sup> tenían cierta importancia dentro de esa localidad, incluso con fama de haber sido personajes acomodados en el pueblo (comunicación personal, Sra. Aurora Bocanegra, 83 años.

quien agrega que el terreno del pueblo es “de buena calidad y secano”. En Urbiola se produce “trigo, cebada, avena, vino, aceite y legumbres; cría ganado lanas; cazada perdices”. En 1392 el rey Carlos III benefició a los habitantes de esta localidad con la entrega de tierras para su uso. A cambio, “los de Urbiola dieron al rey por esta gracia 180 florines, 100 los labradores y 80 los hidalgos. En Urbiola reinan los vientos N. y S. y se padecen afecciones del pecho. Tiene 47 casas...” (a mediados del siglo XIX). Volviendo a nuestro informante: en el siglo XVII llegaron a México los primeros Urbiola, los hermanos Feliciano y Felipe. Este último es conocido como fray Felipe de Urbiola, que hacia 1640, como tercer alferique, acabó de construir el templo de San Agustín en Querétaro. De ahí se diversificó la familia hacia Cadereyta, pero también hacia San José Iturbide, Guanajuato, “otro gran centro de los Urbiola” en México. De hecho, los miembros de la familia se encuentran sobre todo en Monterrey, Nuevo León; la Ciudad de México, San Luis Potosí y Guanajuato. Según el mismo informante, los Urbiola llegaron a la Sierra Gorda como resultado de la situación social de la época de la Reforma en México. De oficio ebanistas, se asentarían en Cadereyta y mucho más allá, en Landa de Matamoros, en plena Sierra Gorda. Por nuestra parte, encontramos en el Archivo General de Indias que la Casa de Contratación de Sevilla registró la documentación del que parece ser el primer Urbiola que llegó a la Nueva España. Se trata de Miguel de Urbiola (en la foja uno el escribano anotó “Gurbiola”), hijo de Juan de Urbiola y de Isabel Tafalla, natural y vecino de Madrid. Pasó a América junto con su mujer, Ana de Jesús, su hijo Miguel, su sobrino Domingo de Bargoya y un criado de nombre Juan Colchan. Se le autorizó el tránsito el 9 de abril de 1608 (fs. 1 y 20 v.) El escribiente lo describió como “de edad de veinte y seis años pequeño de cuerpo blanco de piel con poca barba y castaña” (f. 2). (Expediente de Información y Licencia de Pasajero, 16 de mayo de 1608). No encontramos otra referencia más temprana, a partir de la revisión de los catálogos del grupo Pasajeros a Indias disponibles en el AGI (Bermúdez Plata, 1940; Romera y Galbis, 1980; Galbis, 1986; AGI, 1995). Por lo demás, la información de este grupo documental se encuentra en línea en el Portal de Archivos Españoles [http://pares.mcu.es].

<sup>25</sup> La vida de nuestro personaje fue difícil de ser investigada. Recurrimos a diversos archivos estatales, municipales y parroquiales, así como a la información ofrecida por miembros de la familia Urbiola y otros habitantes de la Sierra Gorda, testimonio vivo de la rica tradición oral del área. Agradecemos el apoyo y colaboración de los miembros de las familias Urbiola Albino y Urbiola Menéndez, a quienes pudimos entrevistar en enero de 2015 en Ciudad Valles y en Río Verde; en especial a la señora Rosa Menéndez, viuda de Barón Urbiola (sobrino de Ignacio Urbiola), y sus hijos René y Héctor; y a la señora Amanda Urbiola Albino, hija de Ignacio Urbiola Reyna, entre otros familiares que citaremos en su oportunidad.



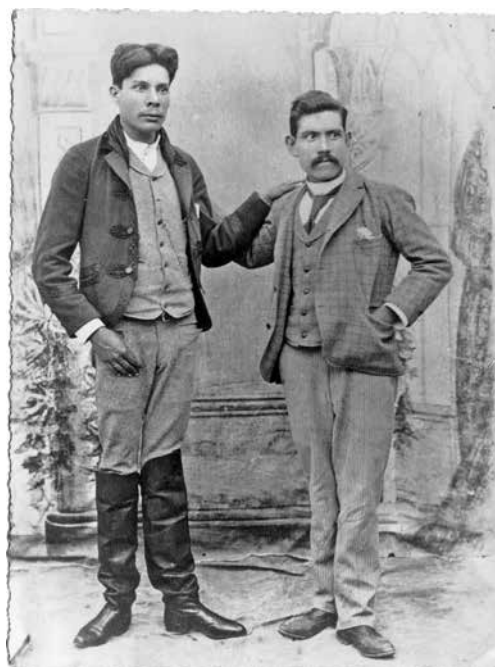
● Fig. 6 La casa de la familia Urbiola Reyna en el centro de Landa de Matamoros (fotografía de los autores, 2015).

diciembre de 2014). La casa de Ignacio Urbiola, según su hija Amanda Urbiola Albino (comunicación personal, enero 2015), se levanta hasta la fecha en la plaza principal de Landa. Si bien el inmueble está ya muy deteriorado, conserva un aire de distinción en el entorno de la localidad (fig. 6).

El padre de Ignacio Urbiola Reyna fue Ignacio Urbiola Hernández (Libro de Actas de Fallecimientos de 1902), quien nació en 1848 y fue originario de Cadereyta, Querétaro. Murió en Landa el 21 de marzo de 1902. Fue hijo de Modesto Urbiola y de la señora Silvestre Hernández, abuelos de nuestro personaje.

Ignacio padre fue “agricultor”, según señala su acta de defunción, pero también “agente” del Registro Civil de Landa entre 1874 y 1879, y de nuevo en 1884 (Libro de Actas de Nacimiento de 1884), como lo haría su hijo años después. Estas actividades le permitieron comenzar a formar un patrimonio personal de cierta importancia. Su nombre se incluye en una petición al “Supremo Gobierno del Estado” de Querétaro para “la devolución del templo de Nuestra Señora de Guadalupe”, afectado por la Reforma liberal de 1861 (*Representación...*, 1861: 6).

Ignacio padre se casó con María Dolores Reyna, originaria de Landa, y de esa unión nació nuestro personaje en 1873. Desafortunadamente, su acta de nacimiento no se conserva en la oficina del Registro Civil de Landa.



● Fig. 7 Ignacio Urbiola (izquierda) y su hermano Antonio (fuente: APSAUA).

Ignacio, quien fue el hijo mayor, tuvo siete hermanos: Zenaida e Isaura, Gonzalo, Antonio, Ezequiel, Carlos y Arnulfo (1891-1965) (fig. 7), el último de la dinastía.<sup>26</sup> De Arnulfo se puede decir que fue sastre (Libro de Nacimientos de 1919),<sup>27</sup> además de ser nombrado “inspector del trabajo en el municipio de Jalpan de Serra” el 11 de agosto de 1925, con un sueldo de \$5.00 pesos diarios a partir del 28 de agosto, pero renuncia a la misma el 23 de octubre del mismo año por ya no poder vivir en el municipio (Oficio de nombramiento de Arnulfo Urbiola, 11 de agosto 1925). Eran tiempos difíciles, había mucha oposición para impulsar la reforma agraria en el área, lo cual fue uno de los grandes logros de una Revolución mexicana que comenzaba su proceso de institucionalización.

<sup>26</sup> Los Urbiola Reyna cambiaron su residencia de Landa a Río Verde, S.L.P. ca. 1925, muy probablemente donde se asentaron; algunos de ellos son miembros prominentes de esa localidad. Según la hija de Ignacio Urbiola, Amanda (comunicación personal, enero 2015), lo hicieron con miras a ofrecer una vida mejor a sus hijos, sobre todo por las posibilidades de estudio.

<sup>27</sup> Como él declara en las actas de nacimiento de dos de sus hijos, Barón y María Dolores Urbiola Martínez.



● Fig. 8 Ignacio en su juventud, fotógrafo en Landa de Matamoros (fuente: APSAUA).

Las mismas autoridades se aliaban con los terratenientes para impedir el reparto de la tierra.<sup>28</sup> En suma, se presentía ya la rebelión cristera (1926-1929), que ensangrentaría de nuevo a México al poco tiempo. Los informes que remitió Arnulfo a la Secretaría de Fomento dan prueba de lo anterior.<sup>29</sup>

Puede decirse que se conjugaron en los Urbiola Reyna la dedicación al trabajo, el espíritu emprendedor y la inteligencia de los habitantes de la Sierra Gorda, lo cual se reflejó en el desarrollo de estas familias a lo largo del tiempo. De lo que se sabe, Ignacio padre estudió música y canto, habilidades que desarrolló en el pueblo de Landa, donde tocaba el órgano de la iglesia y cantaba con su voz de tenor en las misas que oficiaba el padre

Luna, religioso muy recordado por los landenses (Sra. Rosa Menéndez Zamorano, 92 años, comunicación personal, enero de 2015, viuda de Barón Urbiola Martínez, sobrino de Ignacio Urbiola Reyna). Su cercanía con este personaje lo llevo también a intervenir en la construcción de la sacristía de la iglesia de Landa. Ahí conoció a María Dolores Reyna, la madre de nuestro personaje.

Es interesante observar que de esta primera generación de la familia Urbiola destacó su labor en provecho de la comunidad serrana. Ignacio habría estudiado su educación primaria en Landa, completando su formación de manera autodidacta. Fue buen mecanógrafo y llegó a tener un “escritorio público”, en el que ayudaba a los landenses que lo requerían en el arreglo de diversos asuntos (Armandina Urbiola Espinoza, 56 años, comunicación personal, enero de 2015). Cabe mencionar que nuestro personaje se declara fotógrafo de profesión (Libro de Nacimientos 1922) (fig. 8). En ese momento tenía 45 años de edad. También se desempeñó, al igual que su padre, como “agente” del Registro Civil de Landa, al menos desde el 19 de diciembre de 1896 hasta junio de 1899 (Libro de Actas de 1895 a 1896, AORCMLMQ, Acta núm. 64 del 19 de diciembre de 1896 y Libro de Actas de Nacimientos Registradas en esta oficina durante el año de 1899, AORCMLMQ: *passim*).

Ignacio contrajo nupcias con María Inés Albino, hacia 1911 o 1912, y de ella su hija Amanda dice que era de origen italiano (fig. 9). Ella era viuda, se conocieron en la localidad potosina de Xilitla, donde se casaron. Tuvieron siete hijos: Cointa, María Escolástica, María, María Dolores, Nicolás, Nicéforo y Amanda, esta última nacida en 1924 y única descendiente directa de Ignacio Urbiola todavía viva. La esposa de Urbiola murió en Ciudad Valles el 15 de junio de 1954. Amanda vive en la misma localidad hasta hoy (comunicación personal, enero 2015).

Del lado materno debe mencionarse que los Reyna fueron otra familia destacada en Landa. Dedicados al comercio, fueron dueños de una de las primeras tiendas en la localidad, “El Nuevo Mundo”, fundada en 1917 (fig. 10). Destaca Alberto Reyna Trejo, queretano de Zimapán y avecindado en Landa, primer presidente municipal

<sup>28</sup> De hecho, la documentación del Fondo Fomento, caja 1925, expediente 2501 S/F del AHEO presenta una documentación que ilustra lo anterior.

<sup>29</sup> Quizá por ello Arnulfo decidió emigrar a la comunidad de Río Verde, según opina su nieto, el Sr. René Urbiola Menéndez (68 años, comunicación personal, enero de 2015).





● Fig. 9 María Inés Albino, esposa de Ignacio Urbiola (fuente: APSAUA).



● Fig. 10 "El Nuevo Mundo", tienda de los Reyna en el centro de Landa (foto de los autores, 2015).

de esa localidad entre 1941 y 1943 (Rodríguez Márquez, 1996: 64). Además, Alberto Reyna ejercía como médico en esa localidad por haber tomado algunos cursos de enfermería que le permitieron cumplir tan importante labor en la pequeña comunidad (Aurea Reyna Vega, 87 años,

hija del Sr. Alberto Reyna y nacida en Landa de Matamoros, comunicación personal, enero de 2015). Logró adquirir diversas propiedades, terrenos y casas que todavía conservan sus descendientes, y que le dieron fama de ser un personaje acomodado en el pueblo (Aurora Bocanegra, comunicación personal, 1 de diciembre de 2014).

La tradición de ayuda comunitaria de la familia Reyna la continuó al menos una de sus hijas, Aurea Reyna Vega (nacida en 1927), quien actuaba como maestra con los niños y jóvenes del pueblo, organizando actividades culturales en las que participaba la comunidad (Aurora Bocanegra, comunicación personal, diciembre de 2014).

Pero Ignacio Urbiola no se dedicó a sobrellevar su vida en Landa. Sus ideas masónicas, liberales y progresistas habrían de manifestarse en ciertos episodios de su vida, aquéllos que fue posible rescatar, y que alumbran, como grandes pinceladas, sus preocupaciones sociales en bien de sus conciudadanos.

El primero de ellos es una carta que Urbiola escribe al presidente de México, Francisco I. Madero, a quien sin duda admiró a lo largo de su vida (Carta de Ignacio Urbiola Reyna, 22 de febrero de 1912). En ese documento, escrito junto con Vicente Zorrilla, otro vecino de Landa, le ofrecen su adhesión franca a Madero. Conscientes del peligroso momento que vive su gobierno a principios de 1912, señalan estar dispuestos a vigilar las actividades contrarrevolucionarias de los "malos gérmenes" que pudiesen poner en peligro los iniciales logros de la Revolución en un área muy amplia, desde Xilitla hasta Hidalgo y Querétaro. Se presentan como partidarios desde el inicio del movimiento insurreccional, ya que fueron de los primeros antirreleccionistas en el estado de San Luis Potosí, "puesto que el 'Club Melchor Ocampo' fue el primero que desafiando las iras depóticas se fundó en el mismo Estado Potosino. Cuna del PLAN [de San Luis] proclamado por usted". Muy importante, dicen acercarse a los "labriegos" del área, para informarlos de las bondades del nuevo gobierno, y censuran a los periódicos de la época, favorables a una intervención "americana" que, según tales medios era "irremediable." Critican "todos los infamantes artículos de esa prensa [que] deben estimarse como un ridículo arranque

de despecho”. Y concluyen: “He aquí, Señor Presidente, la prueba más verídica de nuestros sentimientos de civismo; sentimientos que nos entusiasmaron como á [sic.] los insurgentes de 1810 al escuchar reverentes la voz solemne de la Campana de Dolores.”

La carta muestra a un personaje bien enterado de la marcha de los acontecimientos en el país, conocedor de la prensa, con una posición progresista y cercana a la población rural con la cual convive todos los días. De forma más personal, parece tener tendencia a relacionarse con la sociedad potosina, en concreto con la de Xilitla, y luego con la de Río Verde, lo cual influirá en diversos acontecimientos de su vida futura.

El otro documento es aún más ilustrativo y trascendente, por lo que hubiese significado para el bienestar de Landa de haberse llevado a cabo. En efecto, en otra carta dirigida a la Presidencia de la República (Carta de Ignacio Urbiola, 15 de agosto de 1920), Reyna al presidente de la República, Urbiola delinea la necesidad de llevar la educación elemental a los adultos de su comunidad, como una vía fundamental para alcanzar el progreso social a escala local, y de ahí impactar al país entero. El documento es un legado de nuestro personaje para las generaciones futuras de su localidad de origen (Carta de Ignacio Urbiola, 15 de agosto de 1920, ff. 7-9).

A partir de sus mismas palabras, el presidente [Adolfo de la Huerta, 1 de junio-30 de noviembre de 1920] “ha demostrado por medio de la prensa, que no omitirá esfuerzo alguno, para hacer cuanto esté de su parte en bien del país”, que Urbiola toma como de buena fe, y no como la demagogia que la perspectiva histórica demuestra que contienen. Pero, en fin, nuestro personaje dice estar “dominado en mi sentir desde mi juventud [con] la idea de protección y mejoramiento de la raza indígena, así como la del proletariado de nuestro país”, por lo que pide el apoyo presidencial para su proyecto, “convencido de que laboro por el engrandecimiento de la Patria (*pro patria semper*); ideal que ha agigantándose bajo el pensante influjo del escritor hispano Emilio Castelar<sup>30</sup> en su tras-

cedental y humanitaria obra ‘La Fórmula del Progreso’ ”.<sup>31</sup>

Y entonces delinea un completo plan de organización de la Escuela Nocturna “Francisco I. Madero”. El establecimiento enseñaría lectura, escritura, el sistema métrico decimal, las reglas de la “aritmética, idioma nacional y educación

---

República (septiembre de 1873-enero de 1874), se significó por un claro gobierno conservador, contrario a los intereses populares (Artola, 1977: 386-387). Se le considera responsable de cancelar “toda la legislación social de la Primera República”. La “República ‘de derecha’ castelarina” carecía de base social, por lo que cayó pronto en la ola de luchas políticas de la época (Tuñón de Lara, 1986: 41). La perspectiva actual es ésta. Otra era en la época de Urbiola, cuando el prestigio de Castelar era mayúsculo en México (Hale, 1999).

<sup>31</sup> Hace referencia a una de las obras donde Castelar muestra su ideología liberal. La publicó en 1858 y le dio una gran fama. Es un ejemplo clásico del pensamiento de la época, en donde se critica a las instituciones del “Antiguo Régimen” (“¡Derecho divino, el que dependía muchas veces de la indigestión de un rey, de la voluntad de una prostituta... ¡De derecho divino la codicia de Luis XII, la liviandad de Francisco I, la crueldad de Felipe II, la impureza de Luis XV, pasiones que fueron otros tantos númenes del gobierno de estos reyes!”. Castelar, 1858: 18). En cambio, “El progreso es nuestra creencia, nuestra fé”, y su historia es “la historia de la libertad del hombre” (Castelar, 1858: 44-45). Y, por tanto, “la fórmula del progreso, no hay que dudarlo, la fórmula del progreso es la Democracia” (Castelar, 1858: 51). Luego hace la apología de ésta y la defiende de sus críticos (la Democracia no es enemiga del cristianismo, ni del orden, ni de la familia, ni de la propiedad (Castelar, 1858: 55-57). Su complemento necesario es el derecho, fundamento de “la libertad con orden” (Castelar, 1858: 58, 64, 72). A partir de aquí establece una serie de corolarios, donde el derecho aparece como requisito fundamental de la convivencia humana (Castelar, 1858: 79-81). Y concluye la obra enumerando veinte preceptos, sustento de su ideología liberal: el derecho, base de la soberanía popular; igualdad de derechos políticos; libertad de imprenta, de asociación; sufragio universal, “integridad del municipio y de la provincia”; libertad de comercio y de crédito; “Consagración, en resumen, de la personalidad humana con todos sus derechos y con todas sus facultades” (Castelar, 1858: 140-141). Y luego de pasar revista a los logros de la ciencia y de la técnica del siglo XIX, concluye: “frente al Creador, al morir podré decir: ‘La débil inteligencia que me diste, más débil que la fosfórica luz de la luciérnaga, te la devuelvo después de haberla consagrado á los pobres, á los oprimidos, que serán los bienaventurados, según las promesas de tu misericordia’” (Castelar, 1858: 142-143). Filosofía que influyó sin duda en Urbiola, como vemos. Y de hecho, a decir de Hale (1999), en el México de la época, aún en Justo Sierra “y sus colegas ‘científicos’”, admiradores de Castelar. De ellos se apartó Urbiola, quien era seguidor de Madero.

<sup>30</sup> Emilio Castelar y Ripoll (1832-1899), escritor y político español, presidente de España durante la Primera

cívica” a los “agricultores y peones de campo” con clases gratuitas de dos horas diarias. “El método de enseñanza será intuitivo simultáneo o sea teórico-práctico”.<sup>32</sup>

Además de la escuela para sus conciudadanos, propuso también la creación de un periódico quincenal, *El Progreso. Órgano Agrícola, Ganadero y Comercial*. A través de sus páginas se pretendía difundir entre la población campesina información sobre los avances de carácter agropecuario para incrementar la productividad agrícola, con nuevas técnicas y semillas mejoradas, entre otros aspectos. Propone la reforestación como una obligación del campesino, lo que redundaría en su propio bienestar. Además, insiste en el fomento a la ganadería de la zona, mejorándose las razas bovina, equina, ovina, animales que deberán ser atendidos por médicos veterinarios calificados. En suma, al mejorar su tecnología, agricultores y ganaderos optimizarían su producción económica, lográndose el bienestar de los landenses.

Para lograr su plan, Urbiola pedía la cesión de una prensa y los materiales necesarios para la impresión de la publicación, ofreciendo un espacio para la instalación de la escuela, dotándola “de su propio peculio”. A cambio pedía una subvención mensual de \$150.00. para desarrollar y mantener ambos proyectos.<sup>33</sup>

La respuesta a la petición es fácil de imaginar: por acuerdo del “Director de la Sección Técnica”, con firma del rector de la Universidad Nacional de México, se le niega el apoyo a su proyecto, ya que los “profesores honorarios” tan sólo recibían un “diploma como profesor honorario de Educación Elemental”, con la firma del rector de la Universidad, en la campaña contra el analfabetismo. Así “armados”, tales “profesores honorarios” no

recibían paga; su trabajo era gratuito “y con los recursos que particularmente puedan arbitrarse” (Oficio de respuesta a Ignacio Urbiola, 23 de agosto de 1920).

Como se ve, la consecución de este plan habría impactado de manera muy positiva en la comunidad landense. Por lo que sabemos, nunca fue posible llevarlo a cabo, aun cuando vale la pena señalar que, en ese aspecto, los caminos de Gamio y de Urbiola también se intersectan de alguna manera.

En efecto, 14 años después del proyecto de Urbiola, Gamio impulsó la revista mensual *Agricultura* (1934), que parecería estar inspirada en la propuesta del primero. De manera sencilla y muy didáctica, buscaba mejorar la vida diaria del campesino, a través de los mismos temas propuestos por nuestro personaje, quien de ninguna manera estaba errado en sus apreciaciones. El mismo Gamio escribió:

Como en otros tiempos, el ideal religioso alzaba multitudes en cruzadas inverosímiles, hoy día el ideal de redención campesina mueve a esta Revista a desarrollar una intensa labor de información, de enseñanza, de acercamiento, de reconstrucción, de elevación y superación, que comprenderá a todas nuestras gentes [*sic.*] del campo, desde el agricultor de sabia técnica hasta el más retrasado indígena. Esta Revista espera la ayuda, la simpatía, y el impulso de todos los hombres de buena voluntad, pues sólo así podremos conseguir una transformación completa en el medio rural, cuya actuación futura tanto significará en los destinos nacionales (*Agricultura*, 1934: I, 2).

Lo anterior, en consonancia con la idea de Gamio de la importancia de la prensa cotidiana como “uno de los medios más eficaces y económicos con que puede procurarse el mejoramiento físico e intelectual de la población”, por el influjo que ejerce en todos los sectores sociales, aun los más bajos, “que encuentran en el periódico una diaria enciclopedia donde aprender a darse cuenta de sus verdaderas necesidades y de las actividades que pueden desarrollar para satisfacer directamente o procurar que le sean satisfechas” (La prensa como un medio, s/f).

<sup>32</sup> Se refiere al método pedagógico, muy en boga durante el porfiriato, obra del pedagogo suizo Johan Pestalozzi. Es el método “objetivo o intuitivo” que pretendía educar al niño a través de la observación de los objetos materiales. Un ejemplo del mismo puede verse en Díaz de las Cuevas *et al.* (1887: 73-78).

<sup>33</sup> Tal remuneración es baja, según los parámetros de la época. Por ejemplo, la señora Isabel Ramírez Castañeda es contratada en 1913 para trabajar en el proyecto de integración de la “Carta Arqueológica de la República” en el Museo Nacional de Arqueología, con un sueldo anual de \$1825.00, o sea, \$152.00 mensuales (Acuerdo para nombrar a Isabel Ramírez Castañeda, 26 de julio de 1931).



◉ Fig. 11 Gamio con niños teotihuacanos: su obra antropológica y social todavía se recuerda en el valle de Teotihuacan (fuente: Gamio, 1993: 37).

Desde luego, son incontables las referencias de Gamio a la importancia de la educación en el medio campesino e indígena (*La Escuela, instrumento eficaz*, s/f).<sup>34</sup> Mejor que tales referencias, véase lo que recuerdan al respecto alguno de los sobrevivientes, o sus familiares, que conocieron a Gamio y su obra antropológica integral aplicada en el valle de San Juan Teotihuacan entre 1917 y 1922 (fig. 11):

No recuerdo bien si era el año 21, o 22, cuando el Sr. Gamio denunció el edificio y lo donó a la escuela, y Gracias a él [*sic*,] muchos trabajadores que ya no existen fueron beneficiados, porque muchos no sabían leer, había un jacalón largo donde después de que terminaban su turno de trabajo pasaban ahí a estudiar. La forma de que se hizo esa escuelita, fue para los trabajadores, entonces viendo que había un maestro que estaba trabajando [Gamio] preguntó que si su tiempo lo tenía en la mañana, él dijo que sí, entonces mandó a reunir a los trabajadores les dijo, tienen hijos, tienen escuela, unos sí, otros no, trabajadores no de aquí nada más [sino también] de varios pueblos de alrededor, los mandó traer

para que estudiaran y ya la escuela estaba llena, ya no cabían, pues el profesor daba clases de dos turnos, en la mañana y en la tarde. Y no cabían ahí entonces fue cuando [Gamio] preguntó por el edificio ese y gestionó de quien era el dueño, fue cuando lo denunció y se formó la escuela [...] (Entrevistas de Ángeles González Gamio, s/f).

Pero volvamos a Landa de Matamoros. Años después de su petición a la Presidencia de la República, Ignacio Urbiola Reyna cambió su residencia de manera definitiva a Río Verde. No abandonó la Sierra Gorda, pues conservó sus propiedades ahí hasta su muerte. Pero su labor en el campo de la arqueología mexicana ya había concluido.

De su vida en Río Verde quedan testimonios mínimos: al parecer atendía asuntos de carácter legal “al frente de un juzgado”, apoyando a las personas menos favorecidas de su nueva comunidad (Amanda Urbiola Albino, comunicación personal, enero de 2015). Además emprendería acciones diversas: lo mismo era amigo del general revolucionario Francisco de P. Mariel,<sup>35</sup> que se entrevistaba con el gobernador de Puebla para entregarle una carta en propia mano (Carta de Ignacio Urbiola Reyna, 5 de noviembre 1930) (fig. 12).

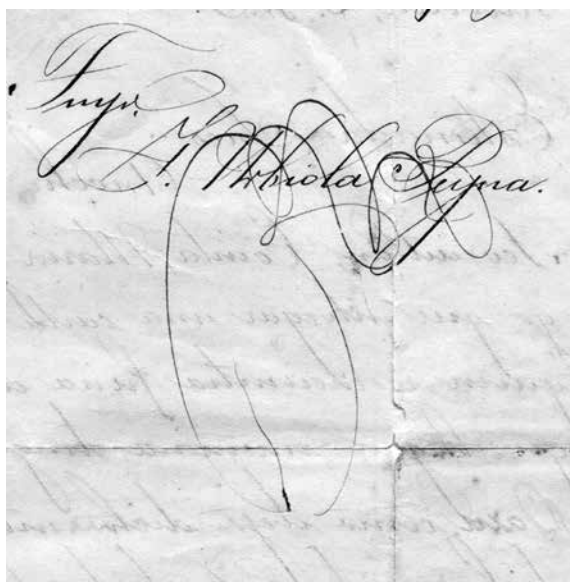
## A manera de conclusión

¿Qué tuvieron en común las vidas del padre de la arqueología científica mexicana, Manuel Gamio, y el pionero de la arqueología en la Sierra Gorda, Ignacio Urbiola Reyna? Quizá la propia Sierra Gorda.

En efecto, llama la atención que un área de tan difícil acceso y con una comunicación muy restringida hacia el centro de México haya sido incorporada al incipiente conocimiento arqueológico nacional. Desde luego, otros sitios serranos,

<sup>34</sup> En otro documento (*Gamio agradece a la Presidencia de la República*, s/f) Gamio plantea nuevamente sus ideas sobre la mejora de la vida de la población indígena del país.

<sup>35</sup> En el archivo personal de la señora Amanda Urbiola Albino en Ciudad Valles existe una foto que este personaje de la Revolución mexicana en el área de la Huasteca dedica a “su amigo Ignacio Urbiola”.



● Fig. 12 Firma autógrafa de Ignacio Urbiole Reyna, en una carta dirigida a su esposa, fechada el 5 de noviembre de 1930 (fuente: APSAUA).

como Ranas y Toluquilla, situados a “80 kilómetros en línea recta de la capital” queretana (Marquina, 1990: 239) eran conocidos gracias a los trabajos de Ballesteros y Reyes, que publicó este último (1888), y por los recorridos de Eduardo Noguera y Emilio Cuevas en 1931 (Marquina, 1990: 239-242; Velasco, 1988: 234-236).<sup>36</sup> Empero, otra cosa era la región serrana recorrida por Urbiole, nativo de ella, en la que supo internarse para explorar y dar a conocer sus testimonios del pasado indígena.

La Sierra Gorda debía ser conocida de manera integral pues, —como escribió Gamio en su propuesta de “Directorio” de 1906, recordemos— debería registrarse “cuanto monumento arqueológico exista diseminado por el territorio de la República, así sea de escasa como de suma importancia” (Comunicado de Manuel Gamio y Ramón Gámez, 24 de noviembre de 1906), incluso en la lejana y mal comunicada Sierra Gorda —añadiríamos nosotros—. De ahí que esta zona haya sido objeto del interés de Gamio, Noguera,

Reygadas y Marquina para incorporarla al *Atlas...*, ya que es parte de la misma región Huasteca, como ahora se sabe (Muñoz y Castañeda, 2013), y concretamente de la llamada “Huasteca queretana” (Meade, 1951). No en balde el gran sabio alemán Eduard Seler había establecido esta subregión cultural como el lugar de culto inicial de algunos de los dioses principales del panteón mesoamericano, entre ellos el propio Quetzalcoatl (Seler 1980: I, 71-72).

Es entonces cuando los caminos de Gamio y de Urbiole se intersectan. Y se comprueba que los nombres menos conocidos han contribuido, también, al desarrollo del conocimiento arqueológico nacional. ¿No compartieron, acaso, su preocupación por mejorar la vida de sus compatriotas, y entre ellos los pueblos indígenas? Ya sea a nivel nacional o de microhistoria, la obra de uno y otro también se conectan.

Desde luego, Gamio era en ese entonces el académico que renovaba o impulsaba la creación —como se quiera ver— de la moderna arqueología científica nacional. Pero en una disciplina como la nuestra: ¿cuántas veces los hombres como Ignacio Urbiole Reyna, sin una preparación académica formal, han contribuido, con su inteligencia y su experiencia de vida, a enriquecer la obra del investigador?

En el caso de Gamio, una de las opiniones más certeras sobre la importancia de su obra —no continuada por la arqueología mexicana— es la de Enrique Nalda: fiel a la escuela de Boas, que resaltaba el carácter interdisciplinario de la antropología, y la necesidad de estudiar la cultura, la lengua, la constitución física y su pasado para entender cabalmente al hombre:

En Teotihuacan, Gamio no sólo investigó el pasado prehispánico, también estudió la población de la región, definió sus carencias y propuso una posibilidad de superación comunitaria a través de la producción artesanal, que él mismo organizó. La idea de servir a la comunidad estaba ya presente [en la época,] pero es Gamio quien la lleva al campo de la arqueología [...] la arqueología dejaba de ser la disciplina que glorificaba el pasado de una nación, para convertirse en la disciplina que fijaba el punto de estancamiento y de partida de un proceso

<sup>36</sup> “Informe sobre la expedición arqueológica, febrero 1931; “Viaje de exploración a las ruinas...”, febrero 1931. Los autores señalan que su viaje fue en 1931, no en 1930, como anota Noguera.



© Fig. 13 Ignacio Urbiola Reyna (1873-1931), pionero de la arqueología en la Sierra Gorda (Archivo personal de la señora Amanda Urbiola Albino, Ciudad Valles, SLP).

hacia una modernización inevitable y ansiada. Para muchos, Gamio dejó de ser arqueólogo hacia 1916, fecha de aparición de su texto pro nacionalista, *Forjando patria...* o hacia 1922, fecha de publicación de sus trabajos en Teotihuacan; y a partir de una u otra de esas fechas aparecería el Gamio indigenista. La división deja de lado, sin embargo, el reconocimiento de la posibilidad de una arqueología comprometida con las comunidades en el área de estudio, anula la existencia de una arqueología plenamente inserta en la antropología y echa abajo la posibilidad de entender este tipo de arqueología como *la* arqueología mexicana: si algo pudiera llamarse arqueología mexicana —que no fuese simplemente la que hacen los arqueólogos mexicanos o la que se hace en el país— sería precisamente la que hizo Gamio en Teotihuacan, la única claramente diferenciable de la que se hace y se ha hecho en Europa y los Estados Unidos (Nalda, 1998: 8-9).

Por su parte, Ignacio Urbiola Reyna fue el pionero de la arqueología en la Sierra Gorda al dar a conocer los principales sitios arqueológicos de esa

región. Y fue también, lo cual es inseparable y motivación para su aporte al conocimiento arqueológico, un landense distinguido, preocupado por el bienestar de los miembros de su pequeña comunidad serrana. En el fomento a la arqueología mexicana y en la mejora social de su “patria chica” encontró la razón de su trascendencia histórica, que de alguna manera entrevió (carta de Ignacio Urbiola, 15 de agosto 1920): “Que deseando cumplir en parte con los deberes que como mexicano tengo para con la Patria y legar a la posteridad un algo que signifique mi paso por la vida [...]” vivió y actuó, como demostramos en las presentes páginas.

Ignacio Urbiola Reyna enfermó repentinamente en Río Verde, por lo que fue llevado por su familia a la ciudad de San Luis Potosí, donde se le operó de urgencia para intentar salvar su vida. Murió a las 5 de la mañana del 1 de diciembre de 1931, a la edad de 58 años. Se le sepultó en el cementerio de El Saucito, en la misma ciudad de San Luis Potosí (Esquela fúnebre. 1 de diciembre de 1935). La ubicación exacta de su tumba se desconoce actualmente (Amanda Urbiola Albino, comunicación personal, enero de 2015)<sup>37</sup> (fig. 13).

## Notas de archivo

AHEQ. Archivo Histórico del Estado, Querétaro.  
AHMAPP. Archivo Histórico en Micropelícula Antonio Pompa y Pompa. INAH, México.

<sup>37</sup> En México se dice “abuelear”. Fue el caso del nieto de nuestro personaje, el profesor José Augusto Ygnacio Posselt Urbiola (1944-2013). Maestro de generaciones en Ciudad Valles, heredó de su abuelo su bonhomía y deseo por hacer el bien a los miembros de su comunidad. Profesor y músico, mantuvo una academia de iniciación artística para los niños y jóvenes de la ciudad potosina. Su labor en pro de la cultura local le valieron diversos reconocimientos y el recuerdo agradecido de su comunidad. De manera póstuma, recibió el Premio “Medallón Gerontológico” que le otorgó el gobierno de San Luis Potosí, en reconocimiento a su reconocida y destacada trayectoria, ejemplo de la transmisión de los valores fundamentales de la cultura estatal y nacional. La presea la recibió su madre, la hija de Ignacio Urbiola, Amanda, una de nuestros informantes (“Presea...”, 2014). Véase la semblanza de la vida del profesor Posselt Urbiola en “Orígenes...” (2015). José Augusto Ygnacio Posselt Urbiola fue un digno nieto del pionero de la arqueología en la Sierra Gorda.

- AGI. Archivo General de Indias, Sevilla.
- AGN. Archivo General de la Nación, México.
- AORCLMQ. Archivo de la Oficina Núm. 1 del Registro Civil del Municipio de Landa de Matamoros, Querétaro.
- APSAUA. Archivo personal de la señora Amanda Urbiola Albino. Ciudad Valles, San Luis Potosí.
- ATCNA-INAH. Archivo Técnico de la Coordinación Nacional de Arqueología. INAH, México, D. F. (Carta de Ignacio Urbiola, 15 de agosto 1920). Carta de Ignacio Urbiola Reyna al Presidente de la República para establecer una escuela nocturna para adultos y un periódico regional agropecuario. Landa de Matamoros, 15 de agosto de 1920. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 298, exp. 12, f. 7.
- (Nombramiento de Ignacio Urbiola, 30 de enero 1925). Aviso de remisión del nombramiento de Ignacio Urbiola Reyna como Conserje de Monumentos Arqueológicos de Landa de Matamoros, Querétaro. México, D. F., 30 de enero de 1925. ATCNA. INAH, Documentos sobre Estado de Querétaro. Zonas Arqueológicas del Departamento de Monumentos Prehispánicos, exp. B/311[72-45] (02)/1, 1972, núm. 2.
- (Atribuciones del Inspector de Monumentos, 17 de octubre de 1885). "Comunicación de la Secretaría de Justicia. Atribuciones del Inspector de Monumentos Arqueológicos". México, 17 de octubre de 1885, AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 151, exp. 36, ff. 8-9.
- (Decreto de Díaz para la protección de monumentos arqueológicos, 11 de mayo de 1897). Decreto de Díaz para la protección de monumentos arqueológicos. México, 11 de mayo de 1897. AHMAPP, Manuel Gamio, caja 1, exp. 1, 1 f, rollo 1.
- (Comunicado al personal de la Inspección, 1 de julio de 1911). Comunicado al personal de la Inspección General de Monumentos del nombramiento del ingeniero Francisco M. Rodríguez en lugar de L. Batres. México, 1 de julio de 1911. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 111, exp. 9, f. 3.
- (Expediente relativo a Responsabilidades, 1913). "Expediente relativo a Responsabilidades contra algunos empleados de esta Inspección por el cobro de sueldos indebidamente. Año de 1913". AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 113, exp. 14, 7 ff.
- (Propuesta de nombramiento de personal, 2 de julio de 1912). Propuesta de nombramiento de personal de la Inspección General de Conservación de Monumentos Arqueológicos, firmada por el ingeniero F. M. Rodríguez. México, 2 de julio de 1912. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 112, exp. 115, f. 1.
- (Oficio de Cecilio Robelo, 26 de junio 1913). Oficio de Cecilio Robelo, director del Museo Nacional, donde se establecen tres zonas de monumentos arqueológicos en el país, bajo la supervisión del Museo. México, 26 de junio de 1913. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 113, exp. 3, ff. 1-2.
- (Minuta. Nombramiento de Manuel Gamio, 10 de julio de 1913). Minuta. Nombramiento de Manuel Gamio como Inspector y Conservador interino de Monumentos Arqueológicos de la República. México, 10 de julio de 1913. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 113., exp. 39, f. 2.
- (Acuerdo. Nombramiento de Manuel Gamio, 1 de julio de 1914). Acuerdo. Nombramiento de Manuel Gamio como Jefe del Departamento de Inspección y Conservación de Monumentos Arqueológicos, Zona Central especialmente. México, 1 de julio de 1914. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 374, exp. 12, f. 40.
- (Expediente que registra la problemática, diciembre de 1914). Expediente que registra la problemática de la falta de pago al personal del Departamento de la Inspección y Conservación de Monumentos Arqueológicos a cargo de M. Gamio, octubre-diciembre de 1914. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 374, exp. 13, 13 ff.
- (Expediente Conserje de Xochicalco, diciembre de 1912). Expediente en el que el Conserje de Xochicalco informa del incendio intencional en la zona arqueológica. Xochicalco, Mor. y México, diciembre de 1912-marzo de 1913. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 113, exp. 19, 12 ff.

- (Funcionamiento de la Dirección de Antropología de 1919). Funcionamiento de la Dirección de Antropología, escrito probablemente en México ca. 1919. AHMAPP, Manuel Gamio, caja 10, exp. 5, f. 3, rollo 2.
- (Oficio del 6 de abril de 1923). Oficio con el que “se adjunta cuestionario para que sea contestado. México, D.F., 6 de abril de 1923”. AHMAPP, Manuel Gamio, caja 1, exp. 2, f. 62, rollo 2.
- (Asunto. Se proponen Conserjes, 12 de junio de 1925). “Asunto. Se proponen Conserjes para los Monumentos Arqueológicos y se envían cuestionarios debidamente contestados. Mérida, Yuc., Méx., a 12 de junio de 1925”. AHMAPP, Manuel Gamio, caja 1, exp. 2, f. 60, rollo 2.
- (Se hacen algunas observaciones..., 19 de junio de 1923). “Se hacen algunas observaciones a las proposiciones de conserjes propuestos. México, 19 de junio de 1923”. AHMAPP, Manuel Gamio, caja 1, exp. 2, f. 61, rollo 2.
- (Relación de personal y sueldos, 8 de enero de 1922) Relación de personal y sueldos de la Dirección de Antropología. “México, 8 de enero de 1922”. AHMAPP, Manuel Gamio, caja 1, exp. 2, f. 62, rollo 2.
- (Relación de personal y sueldos, 30 de abril de 1924) Relación de personal y sueldos de la Dirección de Antropología, “México 30 de abril de 1924”. AHMAPP, Manuel Gamio, caja 1, exp. 2, f. 64, rollo 2.
- (Comunicado de Manuel Gamio y Ramón Gámez, 24 de noviembre de 1906). Comunicado de Manuel Gamio y Ramón Gámez al Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes proponiendo la creación de un “Directorio General de Arqueología de la República Mexicana”. México, 24 de noviembre de 1906. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 152, exp. 1, ff. 1-1v.
- (Carta de M. Gamio, 20 de noviembre de 1906). Carta de M. Gamio al doctor Alfonso Pruneda detallando el proyecto del Álbum Arqueológico o Directorio. México, 20 de noviembre de 1906. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 152, exp. 1, ff. 2-4.
- (Expediente donde Gamio propone, 5-7 de julio de 1909). Expediente donde Gamio propone la publicación de su “Guía Arqueológica de la República Mexicana”. México, 5-7 de julio de 1909. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 155, exp. 1, 5 ff.
- (Ensayo de Clasificación Cultural, 26 de junio de 1913). “Ensayo de Clasificación Cultural de los Monumentos Arqueológicos de la República Mexicana, México, 26 de junio de 1913”. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 113, exp. 3, ff. 5-7.
- (Expediente que recoge documentos, 1913-1928). Expediente que recoge documentos para la formación de la Carta Arqueológica de la República, México, 1913-1928. AGN, Instrucción Pública y Bellas Artes, 1ª serie, caja 113, exp. 29, 8 ff.
- (Catálogo de lugares arqueológicos de la República Mexicana). “Catálogo de lugares arqueológicos de la República Mexicana”. AHMAPP, Archivo Técnico de la Dirección de Monumentos Prehispánicos, vol. III, 1925-1929, 193 ff., “Querétaro” pp. 133-136, rollos 3 y 4.
- (Lista de lugares arqueológicos). “Lista de lugares arqueológicos de la República Mexicana hasta la fecha. México, 5 de julio de 1927”. AHMAPP, Archivo Técnico de la Dirección de Monumentos Prehispánicos, vol. III, 1925-1929, rollos 3 y 4.
- (Especificación por Estados del número de Ruinas). “Especificación por Estados del número de Ruinas Arqueológicas hasta la fecha conocidas en la República Mexicana. México, 9 de noviembre de 1928. AHMAPP, Archivo Técnico de la Dirección de Monumentos Prehispánicos, vol. III, 1925-1929, rollos 3 y 4.
- (Asunto. Ya fue remitido nombramiento, 30 de enero de 1925). “Asunto. Ya fue remitido nombramiento. México, 30 de enero de 1925”, ATCNA. INAH, Documentos sobre Estado de Querétaro. Zonas Arqueológicas del Departamento de Monumentos Prehispánicos, exp. B/311[72-45] (02)/ 1972, núm. 2, f. 020.12.103.
- (Oficio de Ignacio Urbiola Reyna, 15 de enero de 1925). Oficio de Ignacio Urbiola Reyna al Secretario de Agricultura y Fomento solicitando su nombramiento y reportando la zona arqueológica de Tonatico, Landa de Matamoros, Qro., 15 de enero de 1925. ATCNA. INAH, Documentos sobre Estado de Querétaro. Zonas



- Arqueológicas del Departamento de Monumentos Prehispánicos, exp. B/311[72-45] (02)/1972, núm. 2, f. 030.12.103.
- (Oficio del jefe del Departamento de Antropología, 24 de marzo de 1925). Oficio del Jefe del Departamento de Antropología dirigido a I. Urbiola, en torno a los trabajos que emprende, México, 24 de marzo de 1925. ATCNA. INAH, Documentos sobre Estado de Querétaro. Zonas Arqueológicas del Departamento de Monumentos Prehispánicos, exp. B/311[72-45] (02)/1972, núm. 2, f. 111.2.24.19.
- (Oficio del Jefe del Departamento de Antropología, 8 de agosto de 1925). Oficio del Jefe del Departamento de Antropología dirigido a I. Urbiola, en torno a sus descubrimientos en el área de Tilaco, México, 8 de agosto de 1925. ATCNA. INAH, Documentos sobre Estado de Querétaro. Zonas Arqueológicas del Departamento de Monumentos Prehispánicos, exp. B/311[72-45] (02)/1972, núm. 2., f. 217.1 (19) 2, 2.
- (Número 15. Asunto: Comunica la existencia..., 21 de julio de 1925). Número 15. Asunto: Comunica la existencia de ruinas de la época precolonial en esta zona y solicita órdenes para proceder a su exploración, Landa de Matamoros, Qro., Julio 21 de 1925. ATCNA. INAH, Documentos sobre Estado de Querétaro. Zonas Arqueológicas del Departamento de Monumentos Prehispánicos, exp. B/311[72-45] (02)/1972, núm. 2., f. 217.1 (19) 2, 1.
- (Oficio de la Delegación de la SEP, 23 de julio de 1925). Oficio de la Delegación de la SEP en Querétaro reportando el contenido del comunicado número 14 de Urbiola, del 23 de julio de 1925, dirigido al Departamento de Antropología. Querétaro, 7 de agosto de 1925. ATCNA. INAH, Documentos sobre Estado de Querétaro. Zonas Arqueológicas del Departamento de Monumentos Prehispánicos, exp. B/311[72-45] (02)/1972, núm. 2., f. 010.15.b 77 4.
- (Oficio del Jefe del Departamento de Antropología, 21 de septiembre de 1926). Oficio del Jefe del Departamento de Antropología dirigido a I. Urbiola, remitiéndole la Ley de Monumentos Arqueológicos de 1896 [sic]. México, 21 de septiembre de 1926. ATCNA. INAH, Documentos sobre Estado de Querétaro. Zonas Arqueológicas del Departamento de Monumentos Prehispánicos, exp. B/311[72-45] (02)/1972, núm. 2., f. 0.6/301.1.1.1 (19), 7.
- (Respuesta de I. Urbiola, 7 de octubre de 1926). Respuesta de I. Urbiola al oficio núm. 00112 de la Dirección de Antropología. Landa de Matamoros, Qro., 7 de octubre de 1926. ATCNA. INAH, Documentos sobre Estado de Querétaro. Zonas Arqueológicas del Departamento de Monumentos Prehispánicos, exp. B/311[72-45] (02)/1972, núm. 2., f. 0.6/301.1.1.1 (12), 8.
- (Informe rendido por el suscrito..., 15 de enero de 1925). Informe rendido por el suscrito al Departamento de Población Precolonial y Colonial, dependiente de la Dirección de Antropología de la Secretaría de Agricultura y Fomento, Landa de Matamoros, Qro., 15 de enero de 1925. ATCNA. INAH, Documentos sobre Estado de Querétaro. Zonas Arqueológicas del Departamento de Monumentos Prehispánicos, exp. B/311[72-45] (02)/1972, núm. 2., f. 8.030.12.103. 3.
- (Informe sobre la expedición arqueológica, febrero de 1931). "Informe sobre la expedición arqueológica efectuada por el Arq. Emilio Cuevas en compañía del Arqueólogo Sr. Eduardo Noguera, a las ruinas de Toluquilla, Ranas y Cerrito. Febrero de 1931". AHMAPP, Archivo Técnico de la Dirección de Monumentos Prehispánicos, 9 ff. + 7 lám., rollo 48.
- (Viaje de exploración a las ruinas..., febrero de 1931). "Viaje de exploración a las ruinas arqueológicas de Toluquilla y San Joaquín Ranas por Eduardo Noguera. Febrero de 1931". AHMAPP, Archivo Técnico de la Dirección de Monumentos Prehispánicos 3 ff + 4 lám., rollo 48.
- (Carta del Delegado Municipal de Vizarrón, 26 de noviembre de 1925). Carta del Delegado Municipal de Vizarrón de Montes al Gobierno del Estado de Querétaro para que la carretera Laredo-Méjico [sic] pase por la ruta Jalpan-Vizarrón y cruce por el Municipio de Cadereyta. Vizarrón de Montes, 26 de noviembre de 1925. AHEQ, Fomento, caja 3, exp. 25, f. 150.
- (Expediente de Información y Licencia de Pasajero, 16 de mayo de 1608). Expediente de

Información y Licencia de Pasajero a Indias de Miguel de Urbiola, Sevilla, 16 de mayo de 1608. AGI, Casa de la Contratación. Pasajeros a Indias, lgj. 5305, exp. 45, 20 ff. [digitalizado]. (Libro de Actas de Fallecimientos de 1902). “Libro de Actas de Fallecimientos registrados en esta oficina durante el año de 1902”. AORCMLMQ, Acta de defunción núm. 28. (Libro de Actas de Nacimiento de 1884). Libro de Actas de Nacimiento de 1884. AORCMLMQ.

## Bibliografía

- Archivo General de Indias  
1995. *Catálogo de Pasajeros a Indias*. Vol. 8, 1600-1607. Sevilla, AGI.
- Artola, Miguel  
1977. *La burguesía revolucionaria (1808-1874)* (5ª ed.). Madrid, Alianza (Historia de España Alfaguara, 5).  
  
1939. *Atlas arqueológico de la República Mexicana* (Presentación por Ignacio Marquina). México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia/SEP (Publicación 41).
- Bernal, Ignacio  
1979. *Historia de la arqueología en México*. México, Porrúa.
- Bermúdez Plata, Cristóbal (dir.)  
1940. *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII* (3 vols.). Sevilla, Imprenta Editorial de la Gavidia.
- Cadenas y López, A. Alonso y Cadenas, y Vicent, Vicente de  
2006. *Elenco de grandezas y títulos nobiliarios españoles*. Madrid, Hidalguía.
- Castelar, Emilio  
1858. *La fórmula del progreso*. Madrid, J. Casas y Díaz (Ideas democráticas).
- Chavero, Alfredo  
1970. Historia antigua y de la conquista. En *México a través de los siglos* (5 vols.). Vicente Riva Palacio (dir.). México, Cumbre.
- Comas, Juan  
1975. Estudio preliminar. En Manuel Gamio, *Antología* (pp. I-XLIV). México, Dirección General de Publicaciones-UNAM.
- Díaz de las Cuevas, Juan, Hinojosa, Gabriel, y Velasco, Manuel  
1887. Método de enseñanza de las escuelas de los campos. En *Debate pedagógico durante el porfiriato* (pp. 73-78). México, SEP/El Caballito, 1985.
- Ferrer Benimeli, José Antonio  
2001. *La masonería*, Madrid, Alianza (Materiales Historia y Geografía, 42).
- Galbis Díez, Ma. del Carmen  
1986. *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII* (2 vols.). Madrid, Ministerio de Cultura.
- Gamio, Manuel  
1922. *La población del Valle de Teotihuacan* (ed. facsimilar 1979, 5 vols.). México, INI.  
  
1982. III. La dirección de Antropología. En *Forjando patria* (pp. 15-19, 3ª ed.). México, Porrúa (Sepan Cuántos, 368).
- 1993. ¿Tula o Teotihuacan? *Arqueología Mexicana*, I(1): 35-44.
- Gaxiola, Margarita  
2009. Una reflexión sobre el Proyecto Atlas Arqueológico Nacional. En S. Mesa Dávila, M. T. Castillo Mangas, P.F. Sánchez Nava y M. Medina Jaén (coords.), *Memoria del registro arqueológico en México: treinta años* (pp. 107-117). México, INAH, (Científica, 548).
- Ginzburg, Carlo  
1976. *Il formaggio e i vermi. Il cosmo di un mugnaio del '500*. Turín, Einaudi (Biblioteca Einaudi).
- González Gamio, Ángeles  
2003. *Manuel Gamio: una lucha sin final* (2ª ed.). México, Coordinación de Humanidades-UNAM.
- Hale, Charles A.  
1999. Emilio Castelar y México. *Letras Libres*. Recuperado de [www.letraslibres.com/print/52198](http://www.letraslibres.com/print/52198) el 24 de agosto de 2015.

- Harris, Marvin  
1997. *El desarrollo de la teoría antropológica. Historia de las teorías de la cultura* (13ª ed.). México, Siglo XXI (Antropología).
- Hernández Pons, Elsa  
1988. José Reygadas Vértiz. En Lina Odena Güemes y Carlos García Mora (coords.), *La antropología en México: panorama histórico, 11. Los protagonistas (Nájera-Yurchenco)* (pp. 294-310). México, INAH.
- Liagre, Guy  
2014. Protestantism and Freemasonry. En Henrik Bogdan y Jan A.M. Snoek (eds.), *Handbook of Freemasonry* (pp. 162-187). Leiden, Brill.
- López Camacho, Javier  
1988. El registro arqueológico. En Carlos García Mora y María de la Luz del Valle Berrocal (coords.), *La Antropología en México: panorama histórico, 6. El desarrollo técnico* (pp. 217-230). México, INAH.
- López Luján, Leonardo, Alcina Franch, José, Gándara, Manuel, García-Bárcena, Joaquín, León-Portilla, Miguel, Matos Moctezuma, Eduardo, y Rico Mansard, Luisa Fernanda  
2001-2003. Historia de la Arqueología en México. *Arqueología Mexicana, IX-X: 52-59*.
- Madoz, Pascual  
1849. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (16 vols.). Madrid, s. e.
- Marquina, Ignacio  
1939. Presentación. En *Atlas arqueológico de la República Mexicana* (pp. 3-6). México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia (Publicación 41).  
1990. *Arquitectura prehispánica*. México, INAH.
- Martínez Ruiz, Héctor  
2006. *Historia de la arqueología en Querétaro*. Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro/ Universidad Autónoma de Querétaro (Serie Humanidades).
- Mateos, José María  
1884. *Historia de la masonería en México desde 1806 hasta 1884*. México, s. e.
- Matos Moctezuma, Eduardo  
1979. Manuel Gamio. En Manuel Gamio, *La población del Valle de Teotihuacan* (ed. facsimilar, vol. I, pp. VII-XXIV). México, INI.  
1983. *Manuel Gamio. La arqueología mexicana*. México, Dirección General de Difusión Cultural-UNAM (Argumentos).  
1992. *Breve historia de la arqueología en México*, México, SRE.
- Meade, Joaquín  
1951. La Huasteca queretana. En *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia, VI: 379-506*.
- Muñoz Espinosa, María Teresa, y Castañeda Reyes, José Carlos  
2009. Los Bailes, un santuario para el culto a la fertilidad en la Sierra Gorda de Querétaro, México. *Arqueología, 2ª ép. 40: 153-177*. México, INAH.  
2013. Discurriendo por la provincia de la Huasteca y de Pánuco: la presencia de la cultura huasteca en la Sierra Gorda queretana. *Arqueología, 2ª ép., 46: 58-75*. México, INAH.  
2014a. Lan-Ha', un sitio arqueológico en la Sierra Gorda queretana: un llamado a favor de su protección para la investigación académica. *Arqueología, 2ª ép. 47: 51-66*. México, INAH.  
2014b. El sitio de Lan-Ha' en la Sierra Gorda queretana y sus rasgos arqueológicos principales. *Arqueología, 2ª ép. 48: 77-95*. México, INAH.
- Noyola Rocha, Jaime  
1987. La visión integral de la sociedad nacional (1920-1934). En Carlos García Mora y Mercedes Mejía S. (coords.), *La antropología en México: panorama histórico, 2. Los hechos y los dichos (1880-1986)* (pp. 133-222). México, INAH.  
2015. Orígenes. Semblanza de la vida del Profr. Augusto Posselt Urbiola. Recuperado de es-es.facebook.com/origenescanal12 el 3 de abril de 2015.  
2014. Presea gerontológica estatal recibió Augusto Posselt Urbiola. Recuperado de emsavalles.com/leer.php el 3 de abril de 2015.

- Ramírez Cuéllar, Mario  
1966. *Apuntes para la historia de la Sierra Gorda de Jalpan*. Querétaro, Provincia.
  
- 1861. *Representación que hacen los vecinos de Querétaro al Supremo Gobierno del Estado para que sea devuelto el Templo de Ntra. Sra. Sta. María de Guadalupe*. Querétaro, Tipografía de Mariano Rodríguez Velázquez.
  
- Reyes, José María  
1888. Breve reseña histórica de la emigración de los pueblos en el Continente Americano y especialmente en el territorio de la República Mexicana con la descripción de los monumentos de la Sierra Gorda del Estado de Querétaro, Distritos de Cadereyta, San Pedro Tolimán y Jalpan, y la extinción de la raza chichimeca. *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, V, 3ª ép.: 385-490.
  
- Rodríguez Márquez, Adalberto  
1996. *Municipio de Landa de Matamoros*. Santiago de Querétaro, Gobierno del Estado de Querétaro (Querétaro. Visión de sus Cronistas, 8).
  
- Romera Iruela, Luis, y Galbis Díez, Ma. del Carmen  
1980. *Catálogo de Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII* (3 vols.). Madrid, Ministerio de Cultura.
  
- Seler, Eduard  
1980. *Comentarios al Códice Borgia* (3 vols.). México, FCE.
  
- Sharpe, Jim  
1999. Historia desde abajo. En Peter Burke (ed.), *Formas de hacer historia* (pp. 38-58). Madrid, Alianza.
  
- Tuñón de Lara, Manuel  
1986. La política social en el parlamento de la Primera República. En Manuel Tuñón de Lara (ed.), *Estudios de historia contemporánea* (pp. 19-42). Barcelona, Orbis.
  
- Velasco, Margarita  
1988. La arqueología en Querétaro. En Carlos García Mora y Mercedes Mejía S. (coords.), *La Antropología en México: panorama histórico, XIII. La antropología en el Occidentes, el Bajío, La Huasteca y el Oriente de México* (pp. 231-252). México, INAH.
  
- Villar Villamil, Ignacio de  
1933. *Cedulario heráldico de conquistadores de Nueva España*. México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía.
  
- Zinden Montalvo, Miguel, y Klamroth, Alejandro  
2014. Arqueología de México. El pasado prehispánico (mapa). *National Geographic en español*, XXXV(3): *separata*.

